



Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA
COMISIÓN FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA
COMISIÓN FISCALIZADORA**

INDICE

Memoria
Informe de los auditores
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.**MEMORIA****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 17° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Decreto N°677/2001, que aprobó el Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por las disposiciones de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que alteraron ciertos aspectos del marco legal de la actividad, previsto en la Ley N°24.076 y sus normas complementarias, entre los que se destacan la “pesificación” de las tarifas y la instrumentación de un proceso de renegociación que llevó a la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006.

Consecuente con ello, y mediante expediente N°9988/06, el ENARGAS dictó la Resolución N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios. Asimismo se determinó: (i) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y diciembre 2006 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de julio de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, (ii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre enero y marzo de 2007 en 3 cuotas iguales y consecutivas, a partir de abril de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, y (iii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y marzo 2007 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de enero de 2008, para los clientes residenciales, disponiendo asimismo el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) destinado a determinar las tarifas para el quinquenio 2008-2012.

Ya en el ejercicio 2008, el 10 de octubre, el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó el cuadro tarifario y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

Asimismo y en línea con lo dispuesto por el Acta Acuerdo, actualmente se está llevando adelante el proceso de RTI. No obstante los retrasos observados en este proceso, los equipos de trabajo del ENARGAS y de la Sociedad han avanzado sólidamente en el análisis de los distintos

aspectos que conforman la misma. La Sociedad mantiene su confianza en el derecho que le asiste en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional y en especial en lo referente a lo establecido en el Acta Acuerdo.

El marco normativo de la industria del gas se ha visto sometido desde el año 2004 a la fecha con numerosos cambios globales. Para una mayor comprensión se destacan, a continuación, las principales pautas con incidencia sobre dicho marco, adicionales a las que ya fueran expuestas en las Memorias de los años anteriores:

- i) En el marco de los Decretos PEN N°180/04 y N°181/04:
- El ENARGAS dictó, en agosto de 2008, la Resolución N° I/409 que estableció una segmentación -manteniendo los límites establecidos en el Decreto- de las categorías R2 y R3. En efecto, “*..a fin de reflejar adecuadamente las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales...*” se segmentó la categoría R2 en tres segmentos – R2₁ con un rango de consumo anual entre 501 y 650 m³; R2₂ entre 651 y 800 m³ y R2₃ entre 801 y 1.000 m³ – y la categoría R3 en cuatro segmentos – R3₁ con un rango de consumo anual entre 1.001 y 1.250 m³; R3₂ entre 1.251 y 1.500 m³; R3₃ entre 1.501 y 1.800 m³ y R3₄ con un rango de consumo anual mayor a 1.800 m³ -.
 - Durante el mes de setiembre de 2008 y con el objeto de establecer los aportes que realizarán los productores de gas natural para contribuir a la reducción y estabilidad de los precios de las garrafas de 10, 12 y 15 kg de GLP en el marco del Fondo Fiduciario creado por Ley 26.020, se alcanzó un acuerdo de incremento de los precios del gas natural para algunas categorías tarifarias. Dicho Acuerdo, que establece que una porción de los ingresos producto del incremento de precios será destinado al aporte en cuestión, quedó plasmado en la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N° 409 (ver descripción en el apartado anterior), fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural deben realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la Resolución ENARGAS N°577 que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciatarias de Distribución.
 - La creación de un Fondo Fiduciario para “*..atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y su industrias..*”, dispuesto por Decreto PEN N°2067/08. En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario será “*..Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución,....*”, por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante

Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que se excluye del pago de los cargos, a instancias del Ministerio de Planificación, a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Tanto el Fondo Fiduciario descrito en este apartado como el incremento de precios comentado en el apartado anterior, están enmarcados en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en sus márgenes rigiendo el principio de “pass through” previsto en el marco normativo.

- ii) Si bien, durante el año 2008, existieron restricciones a la oferta de gas, la Resolución SE N°599/07 que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno, aseguró la provisión de gas para satisfacer la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas. En ese contexto, mensualmente se asignaron volúmenes destinados a cubrir dicha demanda los cuales, en determinados momentos, no fueron suficientes, y se generaron desvíos de tipo administrativo que deberían haber sido corregidos mediante una correcta asignación de volúmenes para las Distribuidoras, pero aún no está establecido cómo estas podrían disponer de volúmenes adicionales para su demanda. En el caso de Gas Natural BAN, S.A., dicho desvío se ha ido corrigiendo mediante compras de gas adicionales a diferentes productores.
- iii) Si bien existen cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, que reflejan los precios de gas establecidos en el acuerdo entre los productores y la Secretaría de Energía, permanecen sin resolución algunas cuestiones inherentes al reconocimiento de los precios del gas en tarifas, como:
- El carácter de provisorio en cuanto al precio del gas, de los cuadros tarifarios de octubre de 2004, mayo de 2005 y marzo de 2006 (con vigencia julio de 2005), así como de los establecidos por Resolución ENARGAS N°3729/2007.
 - El no reconocimiento de los precios pagados por el gas spot y el gas de exportación durante el año 2004, dado que: a) la autoridad regulatoria no contaba al momento de su emisión, con toda la información necesaria para evaluar el cumplimiento de las pautas delineadas en la normativa correspondiente; b) por la existencia de diferencias en la interpretación de dicha normativa, entre el ENARGAS y la Secretaría de Energía.
 - La no aprobación de los nuevos cuadros tarifarios en los periodos comprendidos entre octubre de 2005 y setiembre 2008, que debían reflejar la realidad de las compras realizadas en el invierno de 2005, verano de 2005-2006, invierno de 2006, verano de 2006-2007, invierno de 2007 y verano 2007-2008 respectivamente y que le han significado menores ingresos a la Sociedad.
 - La instrumentación del nuevo Programa de Uso Racional de la Energía (“PURE”) que se continuó aplicando durante el invierno de 2008 y que establece la aplicación de un sistema de premios y penalidades a los clientes residenciales y comerciales (sujetos activos del programa). En la nueva versión, las principales variaciones están centradas en la determinación de los premios, que se eliminaron para los usuarios de la categoría R3 y la inclusión, para el cálculo de penalidades, de los cargos fideicomiso financiero de obra Gasoductos Sur y Norte 2006 – 2008. Posteriormente, estos últimos cargos, fueron eliminados del cálculo por parte de la autoridad de

aplicación. Asimismo, durante el año 2008, los incentivos fueron calculados sobre la base de la aplicación del cuadro tarifario establecido por Resolución ENARGAS N°3729/2007.

Todo este proceso de continuos cambios ha implicado cierta complejidad operativa, administrativa y de control, potenciada por la gran cantidad de clientes y productores involucrados. Ello impacta en los procesos y sistemas de la Sociedad, que ha venido dando respuesta a dicha problemática gracias a su capacidad de adaptación al cambio y al esfuerzo de todo su personal.

En cuanto a las reservas probadas de gas en Argentina, a principios del año 2008, se situaban en torno a los 441.974 millones de m³(1), registrando un descenso del 0,94% respecto del año anterior. Estas reservas permiten prever, de acuerdo con los niveles de producción del año 2008, un horizonte de consumo de 8,8 años.

La producción total durante el año 2008 ascendió a 50.485 millones de m³ (2), apenas 0,9% inferior a la del año anterior, debido a los límites de productividad de los yacimientos en explotación.

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras experimentaron una leve baja del 0,80%, totalizando un volumen aproximado de 31.413 millones de m³(3), debido principalmente a el efecto de la mayor temperatura media, compensado por menores cortes a los clientes industriales y por mayor actividad en algunos segmentos de los mismos, manteniéndose además el incentivo a la sustitución que provoca la diferencia del precio del gas respecto a otros combustibles.

A lo largo del año 2008, el suministro a usinas eléctricas representó el 24,9% (2) del total de entregas de todas las distribuidoras, manteniéndose en niveles similares a la participación del año 2007.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2008 un crecimiento del 3,6%, similar al año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 7,2 millones. (3)

(1) Datos provisorios de Reservas aprobadas al 31-12-07. Fuente: Secretaría de Energía.

(2) Datos provisorios año móvil noviembre 2008. Fuente: Secretaría de Energía.

(3) Datos provisorios año móvil noviembre 2008. Fuente: ENARGAS.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en un 17,3% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 7 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 72%, por el Grupo Gas Natural de España, que aporta experiencia y capacidad como operador técnico de la Sociedad, y que ha consolidado su expansión en Latinoamérica y Europa como grupo multinacional de servicios a través de sus inversiones en Brasil, Colombia, México, Puerto Rico, Francia e Italia. El Grupo Gas Natural cuenta con aproximadamente 11,5 millones de clientes en todo el mundo.

Asimismo, como un importante accionista de Invergas y Gas Natural SDG Argentina se destaca el Grupo empresario multinacional de origen argentino Chemo España SL., con sede en dicho país y que tiene presencia en 24 países. Su participación en dichas sociedades asciende al 28%, que en forma indirecta representa un 19,6% en Gas Natural BAN.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

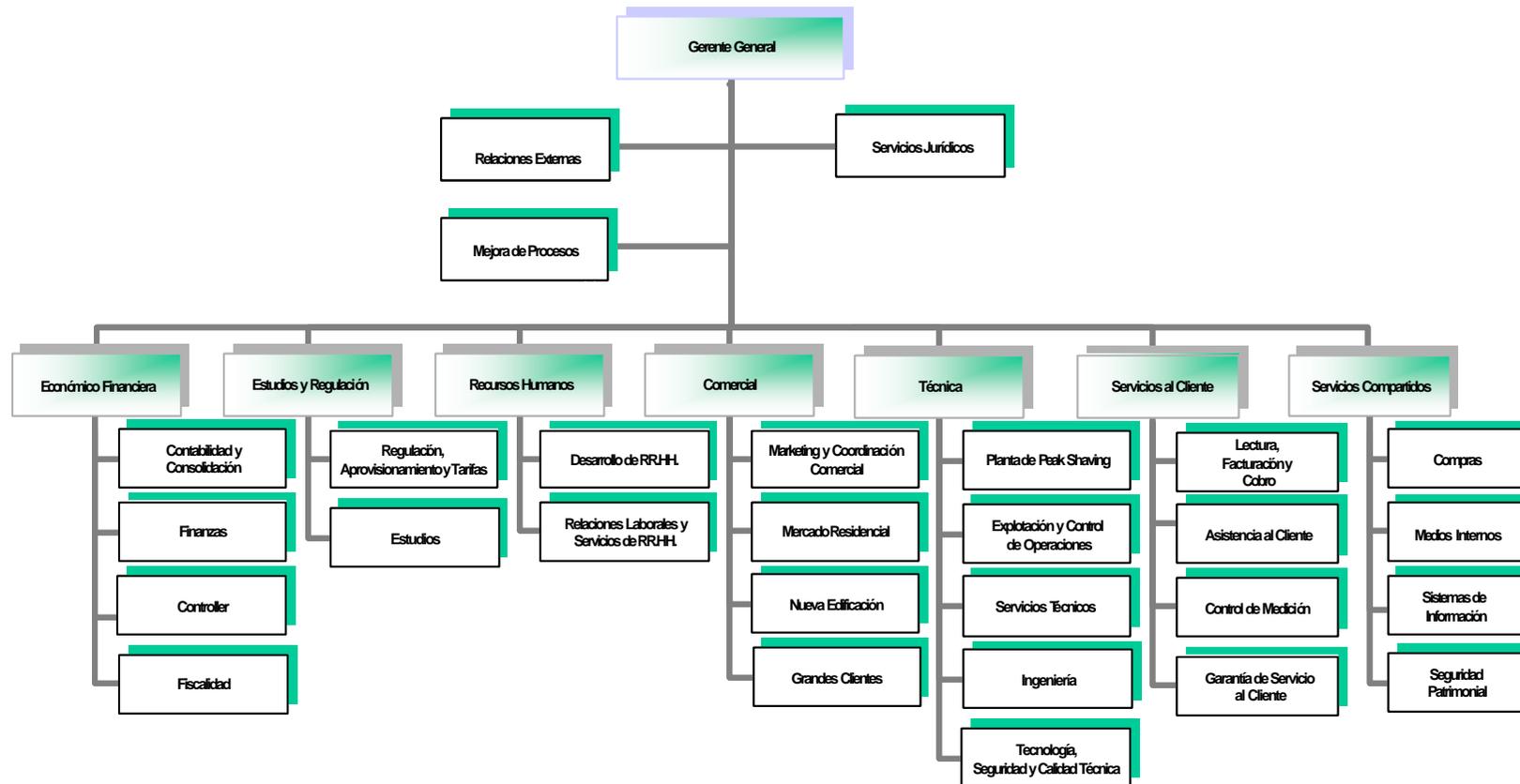
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de departamentalización por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha continuado con la revisión de su organización y de los procesos generales de la Compañía, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por dos Directores independientes con gran trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S.A.:



II.1.2. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes	2008	2007
1) Clientes al 31 de diciembre	1.393.401	1.355.034
Variación anual neta	38.367	34.046
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	481.390	443.023
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.867,2	2.028,3
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	4.409,4	4.491,4
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	611,2	646,1
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	20,3	116,8
5) Inversión en bienes de uso (en millones de pesos)	69,0	64,1
Inversión en bienes de uso acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	450,4	430,4
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	22,4	21,9
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	7.124	6.719
Renovación de cañerías (kilómetros)	489	484
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	14,1	14,1
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) ⁽¹⁾		
Total ventas de gas	12,7	13,2
Mercado residencial-comercial	17,3	18,4
10) Personal	557	578

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2008 (año móvil-datos provisorios).

II.1.3 Principales hitos del Ejercicio 2008

Merecen destacarse en el ejercicio 2008 los siguientes aspectos, los que se explican con más detalle en los capítulos respectivos:

- La nueva Resolución ENARGAS N°I/445 del 10 de octubre de 2008, complementaria de la Resolución ENARGAS N°3729 del 9 de abril de 2007, que disponía la aplicación de los incrementos contemplados en el Acta Acuerdo y Decreto PEN N°385/06, hacen que Gas Natural BAN, S.A. sea la primera distribuidora de gas que junto al Estado Nacional se encamina hacia la recomposición del marco regulatorio de la actividad, si bien aún resta terminar con el proceso de RTI.
- La continuación de la consolidación del nuevo modelo comercial, con especial énfasis en el mercado de Nueva Edificación, destacándose el acuerdo celebrado con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Rodríguez, para la gasificación del Barrio Parque General Rodríguez, que beneficiará en su primera etapa a unas 1.500 viviendas.
- Haber alcanzado el mayor incremento de clientes de los últimos 8 años.
- La puesta en marcha de la oficina de Garantía de Servicio al Cliente, para interactuar

con los diversos organismos que asumen la representación y/o defensa de los clientes de forma mas directa y efectiva.

- La incorporación de nuevos servicios para los clientes residenciales y comerciales, fomentando la autogestión del cliente para diversos trámites que evitan el traslado y/o llamado telefónico a nuestros centros de atención, a través de la Oficina Virtual y la página web de Gas Natural BAN, S.A.
- La puesta en funcionamiento del Nuevo Modelo de Atención Presencial con 17 centros de contactos que le brindan al cliente una atención más cómoda, ágil y eficiente.
- Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales.
- La emisión por cuarto año consecutivo del Informe de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con los indicadores del Global Reporting Initiative, obteniendo por primera vez la calificación B+, convirtiéndose en una de las primeras compañías argentinas en lograrlo.
- La exitosa colocación de la Clase 2 de Obligaciones Negociables por \$125,9 millones, en un mercado con condiciones sumamente adversas para la negociación de este tipo de papeles.
- El volver a disponer de resultados no asignados positivos luego de más de 6 años sin poder retribuir a sus accionistas.

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S.A. con sus clientes y la sociedad en general que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo circunstancias de inestabilidad económica como las que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años.

II.2. Descripción de las operaciones

La temperatura media alcanzada durante el 2008 fue más elevada que la del 2007, se registraron 777,7 grados día (1) (Base 18°C), de los cuales 693,7 grados día corresponden al período invernal, con un mes de julio relativamente cálido, frente a los 1.065,6 grados día obtenidos el año anterior, que de manera excepcional resulto ser el más frío de los últimos 45 años. La mayor emisión de gas, con un volumen de 19,5 millones de m³, ocurrió el día 20 de junio.

El invierno 2008 tuvo una característica inusual en materia regulatoria, ya que por decisión de las autoridades, el sistema operó bajo un esquema centralizado de despacho. En este sentido, se establecieron las restricciones de consumos según un ordenamiento indicado por las autoridades. El mismo fue aplicado en los primeros meses de invierno en los que se verificaron faltantes de gas, como así también cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving operó como reserva estratégica para la operación de Gas Natural BAN, S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos, habiéndose alcanzado la máxima inyección de gas a la red en el mes de setiembre.

Otro hecho destacado desde el punto de vista de la provisión de gas fue que en los primeros días de junio entró en operaciones un buque regasificador de GNL que estuvo anclado en Bahía Blanca y operó hasta el mes de setiembre de 2008. Mediante este mecanismo se inyectaron a la red de gasoductos la carga proveniente de seis buques tanque evitando el déficit de inyección de gas que se registraba en el sistema desde las cuencas productoras.

No obstante la operación centralizada del despacho, persistieron los faltantes de gas derivados de la no asignación de volúmenes adicionales de gas a las distribuidoras para satisfacer la demanda prioritaria. A pesar de esta situación de falta de asignación de gas para las

distribuidoras, que se ha tornado estructural y no se ha podido solucionar con el correr de los meses, en general, los sistemas de transporte se mantuvieron en equilibrio. Esto se debió a que por indicación de las autoridades, los productores continuaron inyectando gas, a la vez que se restringían demandas puntuales. En consecuencia, lo que se presentaba como un potencial problema de desbalanceo operativo, se tornó en un desvío solucionable por la vía administrativa, mediante la correcta asignación del gas natural para garantizar el abastecimiento de la demanda prioritaria.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S.A. afrontó la demanda de sus clientes con: (i) su transporte firme contratado, (ii) con el funcionamiento de la planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) desde la cual se emitió a la red un volumen total de 11,5 millones de m³, alcanzando el día 6 de setiembre un máximo de 2,5 millones de m³/día; (iii) con las compras de transporte interrumpible; y (iv) con la adquisición de importantes volúmenes de asistencias de transporte a otros cargadores del sistema del cual disponían por haberse restringido, tal lo indicado en el párrafo anterior, ciertas demandas puntuales.

El esquema de operación descrito y las temperaturas más calidas, permitieron que las restricciones en el consumo de los Grandes Usuarios fueran mínimas en cantidad de días.

En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 10 días de “ventana” frente a los 43 del año anterior.

En cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 31 días de restricción en el suministro frente a los 111 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

(1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2008, las compras totales de gas natural ascendieron a 2.149,8 millones de m³, con una baja del 8,8% respecto del ejercicio 2007, debido a la menor demanda del mercado residencial por un invierno menos frío que el del año anterior, que como ya fue mencionado había tenido características excepcionales.

A partir de agosto 2007 la Secretaría de Energía cerró el acuerdo con los productores mencionado en el punto I., momento a partir del cual el suministro se diversificó en alrededor de 20 productores, de los cuales Repsol YPF abastece aproximadamente el 50% de las nuevas compras. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y que toda la normativa garantiza el abastecimiento de la misma, hasta tanto el abastecimiento se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que recurrir a la Secretaría de Energía para solicitar los volúmenes adicionales para cubrir los faltantes.

II.2.1.b.) Transporte de gas

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S.A. se presentó a los Concursos Abiertos convocados por TGS y TGN, a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m³/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S.A. mediante la Resolución N°3520/2006, y se está a la espera de la adjudicación definitiva. De acuerdo con las últimas informaciones se estima contar con la capacidad adjudicada después del invierno 2010. Por lo tanto, durante el 2008 no hubo variaciones en la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada y que asciende a 14,127 millones de m³/día.

II.2.2. Actividad comercial

Durante el año 2008 la gestión comercial desarrolló estrategias y metodologías que posibilitaron la expansión del sistema de distribución y captación de nuevos clientes con una visión a largo plazo que le permita superar las dificultades que plantea la coyuntura general del sector.

En consecuencia, se profundizó la gestión segmentada del mercado residencial, teniendo en cuenta la saturación y expansión de redes disponibles. Por otra parte, la unidad de negocios de Nueva Edificación implementó un sistema de relación con los clientes para lograr una mejor atención al segmento de desarrolladores inmobiliarios con el objeto potencial de captar nuevos clientes para posibilitar un crecimiento sostenido a futuro.

Se trabajó con éxito en el desarrollo de proyectos en torno a las obras de infraestructura acordadas dentro del ámbito del Acta Acuerdo, suscripta entre esta Sociedad y la Unidad de Renegociación de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”). De estos proyectos sobresale la gasificación de los Barrios San Carlos y La Loma, los que una vez concluidos beneficiarán a unas 350 viviendas, afianzando el modelo de gestión comercial para la gasificación de barrios de menores recursos. En este mismo segmento de mercado se trabajó junto al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Rodríguez, en un proyecto para la gasificación del Barrio Parque General Rodríguez, el que una vez finalizado beneficiará a unas 1.500 viviendas en su primera fase.

Se afianzó el Portal Espacio 1:1 a la unidad de Nueva Construcción como el referente técnico-administrativo dentro del colectivo de arquitectos, constructores y emprendedores inmobiliarios. A esta acción se suma el desarrollo de nuevo material gráfico de soporte destinado a potenciar la difusión de los distintos usos del gas en el ámbito de la construcción de nuevas viviendas.

Se introdujeron mejoras en el Portal que la Sociedad mantiene como canal de comunicación y gestión con los instaladores a efectos de brindar una mejor calidad de servicio en la atención a los instaladores matriculados y a los clientes.

Con la finalidad de mantener un contacto regular con los clientes se continuó con la emisión del folleto informativo Flash Gas -adjunto a la factura-, reforzando los mensajes de uso racional de la energía y consejos de seguridad para evitar incidentes por monóxido de carbono. También se continuó con la difusión de los principales aspectos del *Programa Primera Exportación*, a fin de informar su existencia y objetivos a nuestros clientes comerciales.

Como continuación de la reestructuración iniciada el año pasado, se puso en marcha la oficina de Garantía de Servicio al Cliente, la que permitió alcanzar durante el año un fluido contacto con los organismos de Defensa al Consumidor, Oficinas Municipales de Información al Consumidor (“OMICs”) y el ENARGAS, posibilitando el diálogo directo y mas efectivo con los

distintos representantes de los clientes.

Se ha profundizado la comunicación con nuestros clientes por las distintas vías de las que dispone Gas Natural BAN, S.A., con el objeto de mantenerlos informados de las novedades con alto impacto en procesos de contacto masivo tanto en materia regulatoria como comercial.

En este sentido, a través de la Oficina Virtual, la página web de Gas Natural BAN, S.A., incorporó nuevos servicios para los clientes residenciales y comerciales: el aporte de la lectura de medidor (en casos de medidores internos) y la reimpresión del comprobante de pago, pudiendo hacer estos trámites sin necesidad de traslados ni llamados telefónicos. La versatilidad y dinamismo de este canal ha permitido un notorio incremento en la utilización de este servicio desde su lanzamiento.

Sobre la morosidad de los clientes, se han definido nuevas pautas para gestionar la deuda, intensificando la negociación con los clientes ofreciendo distintas opciones de pago, cuidando de no alterar el equilibrio entre la rentabilidad de la Sociedad y las necesidades del cliente. Con ello, se ha logrado mantener los índices de morosidad en los estándares previstos, en un contexto donde, respecto del ejercicio anterior, se ha notado cierto deterioro en la predisposición de los clientes al pago.

En el mercado de Grandes Clientes, se continuó ampliando los canales de cobro y brindando distintas alternativas de pago, intentando, sin resentir el flujo de cobros, acompañar a los clientes de esta cartera que han debido sortear un año con mayores dificultades económicas.

Con el objeto de detectar tempranamente cualquier tipo de anomalía en los sistemas de medición, se han mantenido e incrementado las diversas líneas de actuación previstas, asegurando con ello la provisión de un servicio seguro y confiable junto a la correcta determinación del consumo facturable.

Estos procesos son diseñados específicamente para responder de manera adecuada a las necesidades que plantean cada uno de los mercados que atiende esta Distribuidora (residencial, comercial e industrial) y permiten controlar no menos de 40.000 puntos de suministro mensuales. Como resultado complementario de estas acciones, se ha podido mantener controlado el hurto de gas.

Al cierre del ejercicio 2008 el total de clientes de la Sociedad era de 1.393.401, con un incremento de 38.367 con respecto al ejercicio anterior.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

Volúmenes vendidos por mercados	31.12.08	31.12.07	millones de m³	porcentaje
Residencial	1.533,7	1.672,4	(138,7)	-8,3%
Comercial	220,8	246,1	(25,3)	-10,3%
Industrial (PyMEs)	100,9	98,2	2,7	2,7%
Subdistribuidoras	11,8	11,6	0,2	1,7%
Total volumen de gas vendido	1.867,2	2.028,3	(161,1)	-7,9%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	940,6	910,1	30,5	3,4%
Gas Natural Comprimido (GNC)	579,6	620,1	(40,5)	-6,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	2.889,2	2.961,2	(72,0)	-2,4%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.409,4	4.491,4	(82,0)	-1,8%
Volúmenes totales vendidos	6.276,6	6.519,7	(243,1)	-3,7%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.08	31.12.07	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.342.833	1.305.868	36.965	2,8%
Comercial	48.952	47.543	1.409	3,0%
Industrial (PyMEs)	723	753	(30)	-4,0%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.392.511	1.354.167	38.344	2,8%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	519	515	4	0,8%
Gas Natural Comprimido (GNC)	365	346	19	5,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	6	6	-	-
Subtotal	890	867	23	2,7%
Total de clientes	1.393.401	1.355.034	38.367	2,8%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido fue inferior en un 8,3% al del año anterior, debido fundamentalmente a las mayores marcas térmicas ya comentadas, atenuadas por los incentivos al mayor uso del gas natural, por su mejor precio relativo frente a los combustibles sustitutos ante la distorsión de precios existente y por el incremento de clientes obtenido en base a las acciones comerciales de expansión y saturación.

En ese sentido, durante el año 2008 se logró un incremento neto de 36.965 clientes residenciales, lo que confirma la tendencia positiva que comenzó a gestarse a partir del año 2003 como resultado de las campañas comerciales, destinadas a la recuperación de clientes dados de baja en años anteriores, mediante la puesta a disposición de diferentes mecanismos de facilidades de pago.

Al cierre del ejercicio 2008, los clientes residenciales totalizaban 1.342.833, siendo el índice de gasificación del 78,1% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2001.

II.2.2.b) Mercado comercial

Este segmento también estuvo afectado por las mayores marcas térmicas respecto del año anterior, así como por la menor actividad provocada por la desaceleración de la actividad global que se verificara sobre el final del año 2008, generándose respecto al año anterior una baja en los volúmenes de ventas de gas del 10,3%. En cuanto a clientes se registró un incremento total neto de 1.409.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido creció un 2,7% respecto del año anterior, fundamentalmente por el incremento en las entregas a algunos clientes puntuales, aunque el número de clientes, respecto del año anterior, fue inferior en 30.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2008, el segmento de clientes industriales experimentó un incremento del 3,4% en los volúmenes negociados, principalmente por los menores cortes sufridos durante el período invernal por los Grandes Clientes, debido al nuevo esquema implementado por las autoridades gubernamentales para la realización de los mismos, en contraposición con la menor actividad registrada especialmente en el segmento PyME, afectado por el impacto del conflicto agropecuario, en la primer parte del año y por la desaceleración general de la economía sobre la finalización del mismo.

II.2.2.e) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo una baja en los volúmenes negociados del 6,5%. Esta disminución es consecuencia de la menor actividad que viene experimentado este segmento de negocio por el traslado al interior del país de los vehículos convertidos, junto a las bajas conversiones en la zona de Gas Natural BAN, S.A. Sin embargo y a pesar de esta situación se incrementó en 19 el número de estaciones de carga dentro del área de concesión de la Sociedad.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró una disminución del 2,4% respecto del ejercicio anterior. La misma se compone de una baja del 1,6% en los volúmenes de distribución, causado por los menores requerimientos de las distribuidoras para el suministro a usinas y de una baja del 4,5% en las entregas de transporte, por el efecto de un cambio de contrato, en el último trimestre, con las distribuidoras que determinó menores entregas. Ambas bajas netas del efecto positivo de los menores cortes a las distribuidoras y la industria durante el período invernal.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad invirtió \$9,0 millones (aproximadamente US\$20,0 millones) que fueron destinados principalmente al mantenimiento de las instalaciones de clientes y expansión comercial (41,9%) y a renovación y adecuación de las instalaciones técnicas (40,4%). Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra en inversiones un monto acumulado de US\$450,4 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 16 años de gestión,

además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25.561, no obstante la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$260,6 millones (aproximadamente US\$82,1 millones) y le permitieron a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios.

II.2.4. Proyectos informáticos

Durante el presente ejercicio se ha continuado con la incorporación de nuevas funciones a los sistemas con el objetivo de mejorar la eficiencia en las operaciones que se desarrollan en las distintas áreas de la Sociedad.

En este sentido, y en lo que respecta a los Sistemas de Gestión Comercial, se incorporaron numerosas aplicaciones que permitieron, por un lado la automatización de actividades manuales, y por otro, la optimización de operatorias ya automatizadas.

En cuanto a los Sistemas de Gestión de Servicio al Cliente, se incorporaron nuevas operatorias tendientes a ampliar las opciones de pago de los clientes, así como la agilización de la atención telefónica y por medio de la web. Debe destacarse también la incorporación en tiempo y forma de modificaciones a nuestros sistemas de facturación y contabilidad derivadas de los complejos cambios tarifarios experimentados durante el año 2008.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad contaba con 557 empleados: 29 ejecutivos, 268 técnicos, 143 administrativos y 117 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos y calidad de vida

Con el propósito de fomentar los valores del Grupo, se desarrollaron los talleres “Efectividad Personal por Medio de Valores”. Esta acción, se reforzó por medio de los diferentes dispositivos de comunicación interna en los diferentes sectores de la compañía.

Se actualizaron y desarrollaron los datos e información de la matriz de talento existente, así como su extensión a la totalidad del personal fuera de convenio. Una vez conformada, fue la base para la construcción de los cuadros de sucesión. La información recabada fue fuente para la elaboración del Plan de Formación.

Se implementó el Plan de Bienvenida Corporativo para los nuevos ingresantes enriquecido con las particularidades locales, favoreciendo la inserción de los nuevos colaboradores en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones.

Se realizaron actividades para desarrollar las competencias de liderazgo del personal gerencial, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios.

Durante el 2008, los dos mejores promedios del Programa Ejecutivo de Dirección General (“PEDG”) desarrollado el año anterior fueron becados por la Sociedad para completar la Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la escuela de negocios de Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

Se continuó con el desarrollo del Programa “*Saber Natural*”, luego de tres períodos consecutivos destinado a empleados y familiares directos, por convenio con la *Fundación Capacitare*, especializada en proyectos de reinserción escolar de adultos. A través del mismo, están completando sus estudios secundarios, con título oficial que habilita el ingreso a estudios universitarios o terciarios.

Gas Natural BAN, S.A. participa como empresa co-fundadora del proyecto “*Jóvenes con Futuro*” con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El mismo es desarrollado por distintas empresas privadas comprometidas con la responsabilidad Social, con la finalidad de brindar oportunidades de formación y calificación laboral para jóvenes en situación de riesgo social.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2008:

	2008
Cursos	250
Participantes	1.714
Horas hombre	27.958
Participaciones por persona	2,90

II.2.5.c) Relaciones laborales

Durante el año 2008 no se produjeron medidas de fuerza que comprometieran la productividad de la compañía ni el clima de paz social concertado con las entidades sindicales.

Se suscribieron distintas actas tanto con Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas (STIGAS) como con la Asociación del Personal Jerárquico (APJ), de acuerdo al detalle que se brinda a continuación:

Se han actualizado los valores correspondientes al adicional de Mantenimiento de Red y establecido nuevos adicionales correspondientes al personal de Mantenimiento de Instalaciones Auxiliares de Red, Medición, Instrumentación y Laboratorio de Calibración y el Quebranto de Caja.

Tales adicionales fueron concebidos a fin de mejorar la equidad interna y competitividad externa de las remuneraciones, sobre el análisis de la formación y el desempeño de cada uno de sus beneficiarios, sujeto a posibles modificaciones en evaluaciones anuales que se practicarán con el objeto de promover el acceso a los diversos niveles de formación de los trabajadores, e incentivar la superación laboral de los mismos.

En el marco de las relaciones laborales mantenidas con los sindicatos del sector, se reconoció inicialmente un 20,4% acumulado de incremento salarial para el personal en convenio junto a una suma fija no remunerativa de \$1.200, que se hizo efectiva en 2 cuotas, de \$800 en el mes de abril y \$400 en el mes de julio de 2008. Posteriormente, en diciembre 2008 se convino con los sindicatos el pago de 3 cuotas fijas no remunerativa de \$500 pagaderas en diciembre 2008, enero y febrero de 2009 y un anticipo de 5% a cuenta de la pauta salarial del año 2009, que se hará efectivo a partir de marzo 2009, con el compromiso de las entidades sindicales de no formular nuevos reclamos hasta el próximo mes de abril.

II.2.5.d) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos.

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Gas Natural BAN, S.A. continuó con las acciones conducentes a modernizar sus procesos de negocio con el fin de alcanzar mejoras en la productividad y eficiencia, y homologar criterios de actuación especialmente en sus procesos más importantes. En esa línea, dentro de las acciones iniciadas, se llevaron a cabo iniciativas asociadas con la realización del mapa en los procesos de lectura, facturación y cobro de Grandes Clientes, Residenciales y Comerciales.

Vinculado a la atención de nuestros clientes, durante el año 2008, se han llevado a cabo distintos proyectos, de entre los cuales merece destacarse el “Nuevo Modelo de Atención Presencial”, producto del mismo, se han readecuado parte de los locales de atención que Gas Natural BAN, S.A. pone a disposición de sus clientes, logrando con ello un diseño interior más moderno y una nueva disposición de las instalaciones que facilita a nuestros clientes una atención más ágil permitiendo resolver cualquier tipo de contacto vinculado al servicio.

Algunas de las actividades principales que se desarrollan en los mismos son: cobranzas del servicio y atención de consultas, reclamos y trámites comerciales. Asimismo, en dichos centros se incorporaron Módulos de Atención Telefónica, a través de los cuales los clientes pueden acceder directa y gratuitamente a nuestro servicio de atención telefónica, brindando con ello la posibilidad de satisfacer, de manera más ágil y cómoda, los trámites y consultas recibidos de sus clientes.

De esta forma, y en línea con nuestra misión de brindar excelencia en la calidad del servicio Gas Natural BAN, S.A. en la actualidad cuenta en su zona de actuación con 17 centros de contacto presencial. Al momento del inicio de su gestión solo disponía de 7, con lo cual se ha logrado más que duplicar su presencia.

En relación al call center “Fonogas”, durante el presente año se ha realizado una fuerte reestructuración de esta vía de comunicación, abordando modificaciones en la ubicación de las instalaciones, composición del hardware, actualizaciones de los distintos software y aplicativos que soportan la gestión telefónica y el rediseño de la arquitectura de comunicaciones, logrando acompañar con estas medidas la creciente demanda de nuestros clientes para el acceso a la información y la realización de trámites en forma remota, evitándole innecesarios traslados a los centros de atención.

Continuando con el plan iniciado en el ejercicio anterior, se ha consolidado el programa de Medición Continua de Satisfacción de Clientes incorporando nuevas actividades. Ello ha permitido conocer la percepción de sus clientes acerca de la calidad recibida de parte de Gas Natural BAN, S.A. y, a través de la misma, establecer nuevas pautas para la mejora de los procesos de contacto.

En línea a continuar con elevados estándares de calidad en la prestación del servicio, se han mantenido las certificaciones de procesos en el área de Calidad de Gas y Odorización según ISO

9000, así como también la acreditación según ISO 25 del Laboratorio de Medición de Gas. Ambos logros ratifican el compromiso con la calidad y la eficiencia orientadas a la satisfacción de nuestros clientes

II.2.7. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Las acciones de Responsabilidad Corporativa desarrolladas por Gas Natural BAN y la Fundación Gas Natural en Argentina se materializan en los diferentes programas que expresan el compromiso con cada uno de los grupos de interés. En 2008, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Programas desarrollados por Gas Natural BAN:

- “Programa Interno de Responsabilidad Corporativa”, destinado a promover la responsabilidad social entre el personal; “El Gas en la Escuela”, difunde la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medioambiente; “Saber Natural”, apunta a la finalización de la educación media de los empleados y su grupo familiar; “Gasificación de Barrios de Menores Recursos”; “Conciencia Exportadora”, capacita a jóvenes sobre la importancia de la exportación en el desarrollo económico del país; “Promoción de la Lactancia Materna”, combate la desnutrición infantil; “Ambiente Natural”, reciclado de papel y disposición final de pilas; y “Campaña de Prevención de Accidentes con Monóxido de Carbono y Uso Racional del Gas”.

Programas desarrollados por Fundación Gas Natural:

- “Programa Primera Exportación”; “Aula Fundación Gas Natural”, talleres de formación y Capacitación comunitarios; “Emprendedores Sociales”, apoyo a proyectos propuestos por el personal; “Lectura Natural”, promueve la lectura en niños de barrios carenciados; y “Becas para la Maestría en Desarrollo Sustentable” del Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM).

El principal foco de los mencionados programas está en la capacitación. El programa “El Gas en la Escuela”, que se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por el que ya han pasado más de 110.000 alumnos, difunde conocimientos básicos sobre los orígenes y aplicaciones del gas natural y previene por accidentes con monóxido de carbono. En 2008 han participado alrededor de 5.700 alumnos de 45 escuelas ubicadas en los partidos del área de concesión.

El “Programa Primera Exportación”, continuó este año con su misión de proporcionar asesoramiento gratuito y especializado en comercio exterior a PyMEs argentinas para que dispongan de herramientas necesarias para iniciar su actividad exportadora. El programa incluye, además, formación a través de ciclos de capacitación, llevándose a cabo este año dos relevantes actividades: el 8vo. Ciclo de capacitación “Exportaciones y Marketing Internacional” y el Primer Ciclo Intensivo de Comercio Internacional. Para el cierre del ejercicio 2008, el programa alcanzó los siguientes números: 18.650 empresas capacitadas, 512 que lograron exportar por primera vez, 53 Millones de Euros generados en exportaciones y más de 1 millón de visitas a la página web.

En cuanto al acceso al gas natural por redes de poblaciones postergadas, en un trabajo conjunto y solidario con distintos actores, en 2008 se llegó a 2262 nuevos clientes, con una red ejecutada de 79.400 metros.

Conscientes de la importancia de la prevención de accidentes y el cuidado del medio ambiente,

Gas Natural BAN continuó desarrollando sus campañas. En este sentido, se destacó en 2008 la jornada -organizada junto al ENARGAS- destinada a personal de Defensa Civil, Bomberos, Prensa y Asociaciones de Consumidores. Dicho evento contó con el auspicio institucional de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Distribuidores de Gas de la República Argentina (“ADIGAS”).

En el plano institucional, se organizó la tradicional “Semana de la Ingeniería 2008” del Centro Argentino de Ingenieros, presidida por el Ing. Horacio Cristiani, Presidente de Gas Natural BAN. En las conferencias magistrales participaron destacadas autoridades gubernamentales, especialistas del sector, académicos, empresarios y estudiantes. Dentro de este marco, se realizó una visita técnica guiada a la Planta de Peak Shaving.

Por otra parte, en el marco del Programa Aula Fundación Gas Natural, se dio continuidad a los “Talleres de Formación y Capacitación” (artesanías, iniciación práctica en electricidad, alfabetización digital y reciclado de computadoras), con la finalidad de brindar herramientas y habilidades que permitan a sus beneficiarios superar las condiciones de pobreza e insertarse en el mercado laboral. Asimismo fue lanzado el módulo “Fortalecimiento de la familia”, que aborda los conflictos que se generan en dicho entorno.

Gas Natural BAN continuó trabajando desde la Secretaría Ejecutiva y la Mesa Directiva del Pacto Global, en conjunto con las empresas y organizaciones civiles del país que suscribieron a la iniciativa generada desde Naciones Unidas para promover los derechos humanos, laborales, la protección del medio ambiente y la transparencia.

La compañía asume que la responsabilidad corporativa ocupa un lugar estratégico en la vida de la empresa y por ello ha editado este año por cuarta vez consecutiva el Informe de Responsabilidad Corporativa 2007, publicado de acuerdo a los indicadores de la Guía G3 de Global Reporting Initiative (GRI). El informe aplicó el nivel B+ de GRI, una distinción para las empresas que cumplen rigurosamente y con transparencia los criterios establecidos en la guía, y se convierte en una de las primeras organizaciones argentinas en lograrlo.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2008 las siguientes distinciones:

- La Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (“AMCHAM”) otorgó el premio al programa Primera Exportación en la categoría “Ciudadanía Empresaria”.
- La Cámara Española de Comercio de la República Argentina galardonó a Gas Natural BAN con el premio a la “Labor Social Empresaria 2008”.
- La Fundación Konex distinguió la actuación de la Fundación Gas Natural Argentina como una de las mejores fundaciones empresariales de la última década.
- La Revista Prensa Económica otorgó dos premios al Programa Primera Exportación: “Premio Nacional a la Exportación” y “Premio Especial a la Exportación Argentina”.
- Distinción de Naciones Unidas a Gas Natural BAN por su responsabilidad corporativa calificando como “notable” su Comunicación para el Progreso.
- La Fundación Talentos para la Vida distinguió el trabajo que Gas Natural BAN ejecuta a través de sus programas de responsabilidad corporativa.

II.3 Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1 Resultado económico

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 una ganancia neta de \$20,3 millones, en comparación con la ganancia de \$116,8 millones obtenida en el ejercicio anterior. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de la utilidad operativa, debido a los menores ingresos por ventas y servicios, que como consecuencia del efecto del incremento tarifario, aplicable desde noviembre 2005 hasta diciembre 2006, Resolución ENARGAS N°3.729/2007, tuvieron incidencia en los ingresos del ejercicio anterior. Asimismo, y en menor medida el incremento de los costos operativos y la disminución de los otros ingresos y egresos netos contribuyeron a esta variación, en tanto que los resultados financieros negativos tuvieron una mejora con respecto al ejercicio anterior, principalmente por el efecto de la menor deuda media, producto de la política de desendeudamiento que ha venido llevando a cabo la Sociedad. Por otra parte, el cargo por impuesto a las ganancias fue superior al del ejercicio anterior debido al recupero del crédito por quebranto impositivo, en dicho ejercicio, por la registración del Acta Acuerdo.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.08	31.12.07	millones de pesos	porcentaje
		(1)		
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	611,2	646,1	(34,9)	-5,4%
Costo de ventas	(387,5)	(373,6)	(13,9)	3,7%
Utilidad bruta	223,7	272,5	(48,8)	-17,9%
Gastos de Administración y Comercialización	(143,3)	(130,2)	(13,1)	10,1%
Ganancia operativa	80,4	142,3	(61,9)	-43,5%
Otros ingresos y egresos netos	8,3	11,1	(2,8)	-25,2%
Resultados financieros netos - (pérdida)	(40,2)	(44,8)	4,6	-10,3%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	48,5	108,6	(60,1)	55,3%
Impuesto a las ganancias	(28,2)	8,2	(36,4)	443,9%
Ganancia del ejercicio	20,3	116,8	(96,5)	82,6%

(1) Incluye el efecto de la aplicación diferida del A.A., del Decreto PEN N°385/2006 y de la Resolución N°3729/2007 del ENARGAS.

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.08	31.12.07	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	454,1	452,9	1,2	0,3%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	151,2	136,8	14,4	10,5%
Incremento Acta Acuerdo nov. 05 - dic. 06	-	50,8	(50,8)	N.A.
Ingresos por otras ventas y servicios	5,9	5,6	0,3	5,4%
Total Ingresos por ventas y servicios	611,2	646,1	(34,9)	-5,4%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos por mercados	En millones de \$		Variación en	
	31.12.08	31.12.07	millones de nesos	porcentaje
	(1)			
Ventas de gas				
Residencial	386,3	409,1	(22,8)	-5,6%
Comercial	43,2	51,3	(8,1)	-15,8%
Industrial (PyMEs)	23,3	24,4	(1,1)	-4,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	-	0,9	(0,9)	-100,0%
Subdistribuidoras	1,3	1,3	-	-
Subtotal	454,1	487,0	(32,9)	-6,8%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	87,3	95,7	(8,4)	-8,8%
Gas Natural Comprimido (GNC)	39,5	38,4	1,1	2,9%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	24,4	19,4	5,0	25,8%
Subtotal	151,2	153,5	(2,3)	-1,5%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	605,3	640,5	(35,2)	-5,5%

(1) Incluye el efecto de la aplicación diferida del A.A., del Decreto PEN N°385/2006 y de la Resolución N°3729/2007 del ENARGAS.

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución disminuyeron \$35,2 millones, respecto al ejercicio anterior. Si se aislara la registración en el mes de abril de 2007 del incremento tarifario aplicable desde noviembre 2005 hasta diciembre 2006 estipulado en la Resolución del ENARGAS N°3.729/2007 que ascendía para el ejercicio anterior a \$50,8 millones, esta disminución se transformaría en un incremento de \$15,6 millones.

Debe tenerse en cuenta que también influyeron en esta variación, los menores volúmenes de entregas en los mercados Residencial, Comercial y GNC, así como las mayores entregas industriales.

Compensando parcialmente los efectos anteriores, se destaca la registración de los incrementos otorgados por el ENARGAS, tanto en el margen de distribución como en gas y transporte, con vigencia en el último cuatrimestre del año, de acuerdo al siguiente detalle:

- Con fecha 15 de octubre se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENARGAS N°445/08 con el nuevo cuadro tarifario vigente desde el 1° de setiembre (salvo el mercado GNC con vigencia desde el 1° de octubre). Estos incrementos son variables según cada mercado, y comprenden incrementos en el margen de distribución, en el precio del gas y en el precio del transporte.
- Con fecha 16 de diciembre se emitió la Resolución ENARGAS N°I/577 autorizando el traslado a tarifas (pass through) del incremento del precio del gas, en forma retroactiva desde el 1° de noviembre, para los clientes de servicio completo Residenciales R3₁ y R3₂, del 50% y para los R3₃ y R3₄, del 104%. El resto de los clientes no sufrieron modificaciones.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.08	31.12.07	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	137,5	140,5	(3,0)	-2,1%
Servicio de transporte de gas	112,1	115,9	(3,8)	-3,3%
Depreciaciones	59,3	57,2	2,1	3,7%
Sueldos, contribuciones sociales y otros gastos de personal	64,6	49,2	15,4	31,3%
Gastos de correo y telecomunicaciones	9,3	6,5	2,8	43,1%
Reparación y conservación	16,1	14,3	1,8	12,6%
Honorarios por servicios profesionales	7,0	6,9	0,1	1,4%
Honorarios del operador técnico	7,0	9,4	(2,4)	-25,5%
Gastos y comisiones bancarias	5,5	5,1	0,4	7,8%
Servicios recibidos de terceros	43,1	33,5	9,6	28,7%
Previsión para deudores incobrables	5,9	4,2	1,7	40,5%
Impuestos, tasas y contribuciones	44,6	37,5	7,1	18,9%
Otros gastos operativos	18,8	23,6	(4,8)	-20,3%
Total gastos operativos	530,8	503,8	27,0	5,4%

Las compras de gas disminuyeron un 2,1%, fundamentalmente, por las menores emisiones del período para el mercado residencial comercial. Este efecto fue atenuado por el traslado a tarifa, en el último cuatrimestre del año, de los incrementos del precio de gas mencionados en el punto II.3.2, de acuerdo al carácter de “*pass through*” del componente gas.

El costo de transporte de gas disminuyó un 3,3% debido a las menores compras de peaking y de transporte interrumpible, dadas las mayores marcas térmicas registradas respecto del año anterior, sin haberse registrado cambios en la capacidad de transporte firme contratada, tal como se mencionara en II.2.1.b). En el mes de setiembre se produjo un incremento en el precio del transporte firme, que si bien aún se encuentra pendiente la habilitación de su percepción por parte de las transportistas, el cargo ha sido provisionado como un mayor costo por la Sociedad.

El incremento de los cargos correspondientes a sueldos, cargas sociales y otros gastos de personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios que otorgó la Sociedad, según lo especificado en los puntos II.2.5.c y d. así como al efecto anual, de los incrementos otorgados a partir del segundo semestre de 2007 y a gastos no recurrentes derivados del proceso de reorganización de su estructura efectuados a partir del ejercicio anterior.

Los honorarios por operador técnico han disminuido con respecto al ejercicio anterior debido a la menor utilidad operativa alcanzada en el presente ejercicio.

Los mayores costos en servicios recibidos de terceros, los gastos de correo y telecomunicaciones y honorarios por servicios profesionales son consecuencia de los mayores precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

Los cargos por previsión de deudores incobrables aumentaron respecto del ejercicio anterior debido a la mayor morosidad registrada en los clientes residenciales por efecto arrastre de los mayores consumos debido a las bajas temperaturas del invierno 2007.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, al incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS que tuvo un incremento del 62% respecto al 2007 y el impuesto a los débitos y créditos bancarios, este último como consecuencia de una mayor actividad, siendo compensados parcialmente por una menor carga en el impuesto a los ingresos brutos, producto de la registración de los ingresos del Acta Acuerdo en el ejercicio anterior.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

Otros ingresos y egresos netos	Millones de pesos		Variación en millones de pesos	
	31.12.08	31.12.07	pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	6,0	5,4	0,6	11,1%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	1,9	5,5	(3,6)	-65,5%
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	0,4	0,2	0,2	100,0%
Total Otros ingresos y egresos netos	8,3	11,1	(2,8)	-25,2%

La disminución del rubro Otros ingresos y egresos se debe fundamentalmente a los menores cargos facturados en el presente ejercicio por desplazamiento de red por encargo de terceros.

II.3.5. Resultados financieros

La disminución de los resultados financieros fue consecuencia de los menores cargos por intereses de préstamos financieros, debido al efecto combinado de la menor deuda media de la Sociedad atenuado en parte por el incremento de la tasa de endeudamiento que registró la economía argentina durante el 2008, así como por la disminución en los cargos por intereses de operaciones comerciales provocadas por el efecto de las menores tasas por mora fijadas por la nueva ley de Defensa al Consumidor.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Resultados financieros	31.12.08	31.12.07	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(49,4)	(54,1)	4,7	-8,7%
Intereses por operaciones comerciales	5,1	6,2	(1,1)	-17,7%
Intereses por operaciones financieras y otros	3,8	3,4	0,4	11,8%
Otros intereses y gastos financieros	(0,5)	(0,4)	(0,1)	25,0%
Diferencia de cambio	0,8	0,1	0,7	700,0%
Total resultados financieros	(40,2)	(44,8)	4,6	-10,3%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, fue superior al registrado en el ejercicio anterior, como consecuencia del recupero del crédito por el quebranto impositivo, en el ejercicio 2007, producto de la registración del Acta Acuerdo.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2008 y tal como lo vino haciendo Gas Natural BAN, S.A. se cumplió con todos los compromisos contractuales habiendo cancelados los vencimientos de capital e intereses de los préstamos financieros suscritos con diversas entidades financieras locales y del exterior, logrando disminuir \$52 millones del capital de su deuda, equivalente al 15% del total de la misma.

Con fecha 9 de abril de 2008, la Sociedad canceló \$65 millones del préstamo de carácter sindicado que había suscrito con el Banco Santander Río, BBVA Banco Francés S.A., Banco Hipotecario S.A. y Banco Itaú Buen Ayre S.A. Posteriormente, el 13 de junio de 2008, la Sociedad celebró un préstamo con Natural Energy, S.A. por un importe de \$5 millones que canceló el día 1 de setiembre de 2008.

Debe tenerse en cuenta que, como consecuencia del proceso de “pesificación” de la deuda que culminara en el ejercicio 2006 y del contrato “*Cross Currency Swap*”, celebrado en el año 2005, el 100% de la deuda en dólares se encuentra “pesificada”, de forma tal que las obligaciones en materia financiera de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran nominadas en la misma moneda de sus ingresos, con la consecuente disminución del riesgo implícito correspondiente.

Con respecto a la estructura financiera merece destacarse que, el 15 de julio de 2008, luego de más de tres meses sin emisiones de bonos importantes en el mercado local, Gas Natural BAN, S.A. efectuó una nueva colocación de la Clase 2 de Obligaciones Negociables por hasta \$150 millones, de su programa vigente por hasta \$500 millones, con una sobre-suscripción cercana al 55%, decidiendo emitir \$125,9 millones, a dos años de plazo, con una tasa de corte de BADLAR Privada Promedio más 420 puntos básicos. La amortización del capital será al final del período de dos años, situando nuevamente en el largo plazo una parte relevante de la deuda financiera.

Tanto la Sociedad, como los dos bancos colocadores, HSBC y Santander Río, consideraron un éxito la colocación, destacando que la misma fue posible gracias al buen nombre e historial de honrar sus compromisos que Gas Natural BAN, S.A. tiene en la plaza, que le permitieron sortear las dificultades que se presentaron el día de suscripción, localmente el denominado “super-martes” - con dos actos multitudinarios antagónicos y suspensión de actividades a horas más tempranas, dentro del conflicto con el sector agropecuario, - e internacionalmente severas caídas de los mercados. Cerca del 90% de la colocación fue efectuada entre inversores institucionales: compañías de seguros (49%) y AFJPs (40%).

Con el objeto de minimizar las fluctuaciones de la tasa de referencia BADLAR, la Sociedad firmó con el Banco Santander Río S.A. un contrato financiero de cobertura Swap por un monto total de \$ 30 millones, mediante el cual se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 17,25%.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Evolución Deuda Financiera sin intereses		31.12.08			31.12.07		
		en millones de			en millones de		
Deuda en Moneda Extranjera	Vencimiento	US\$	\$	Tasa	US\$	\$	Tasa
Banesto y La Caixa	31-Mar-09	58,0	199,8	6,63%	58,0	182,6	7,89%
Subtotal Deuda en Moneda Extranjera		58,0	199,8	-	58,0	182,6	-
Deuda en Moneda Local							
Obligaciones Negociables - Clase I	-	-	-	-	113,0	14,60%	-
Obligaciones Negociables - Clase II	17-Jul-10	-	125,9	23,44%	-	-	-
Préstamo Sindicado	-	-	-	-	65,0	11,55%	-
Subtotal Deuda en Moneda Local		125,9			178,0		
Efecto Cross Currency Swap		(33,2)			(16,1)		
Total Deuda Financiera		292,5			344,5		

La Sociedad, dependiendo de las actuales condiciones de mercado, se encuentra negociando distintas alternativas de financiación que le permitan reposicionar en el largo plazo la deuda que vence en marzo de 2009.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2008 permite a la Sociedad lograr que sus resultados acumulados vuelvan a ser positivos, motivo por el cual el Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de distribución:

	\$
Ganancia neta después de impuestos	20.344.794 (1)
- Afectación a resultados no asignados	13.915.057
- A Reserva Legal	321.487
- A Dividendos en efectivo	6.108.250

- 1) De este importe ya han sido deducidos los honorarios al Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora por \$159.769, así como \$102.235 en concepto de Bonos de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo 13), la Sociedad está obligada a distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos, cuyo monto correspondiente debe ser abonado contemporáneamente al pago de los dividendos que apruebe la Asamblea.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas de la Sociedad, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados reales futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, el Acuerdo de Renegociación de Contrato celebrado con la UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido no puede dejar de observarse que la publicación de las Resoluciones N°3729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, constituyeron hitos relevantes que confirman la voluntad negociadora, vocación inversora y de permanencia de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas, que posibilitaron que fuera la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

Adicionalmente a ello, se encuentra próxima a su conclusión en el ámbito del ENARGAS, la Revisión Tarifaria Integral que se constituirá en un paso esencial para el futuro de la Sociedad, tanto a corto como a mediano plazo, no sólo en lo económico sino también en lo operativo.

Atento a lo mencionado anteriormente, la Sociedad y sus accionistas confían en que el trabajo conjunto con el Regulador posibilitará dar cumplimiento efectivo a todo lo dispuesto en el Acta Acuerdo en beneficio de la prestación del servicio público.

Queda así reafirmada la intención de Gas Natural BAN, S.A. de acompañar el proceso de desarrollo sostenido de la economía argentina, cumpliendo con su compromiso de calidad, expansión y mantenimiento de su red de distribución, apoyando a la industria en su crecimiento, a la ciudadanía en el mejoramiento de su calidad de vida y en la satisfacción de las necesidades y, en definitiva, al país en su desafío de crecer de forma estable.

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores, como así también su reconocimiento a la confianza demostrada por las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Entes de Control hacia la gestión de Gas Natural BAN, S.A. Por último, una mención especial merece todo el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, para aportar el impulso y creatividad necesarios tendientes a alcanzar las metas propuestas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y directores de
Gas Natural BAN, S.A.
Domicilio legal: Isabel La Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-65786411-7

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 10 y anexos A, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2008 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.130.360, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo 195 – Folio 143

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005 y 487/2006 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 una ganancia neta de \$20,3 millones, en comparación con la ganancia de \$116,8 millones obtenida en el ejercicio anterior. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de la utilidad operativa, debido a los menores ingresos por ventas y servicios, que como consecuencia del efecto del incremento tarifario, aplicable desde noviembre 2005 hasta diciembre 2006, Resolución ENARGAS N°3.729/2007, tuvieron incidencia en los ingresos del ejercicio anterior. Asimismo, y en menor medida el incremento de los costos operativos y la disminución de los otros ingresos y egresos netos contribuyeron a esta variación, en tanto que los resultados financieros negativos tuvieron una mejora con respecto al ejercicio anterior, principalmente por el efecto de la menor deuda media, producto de la política de desendeudamiento que ha venido llevando a cabo la Sociedad. Por otra parte, el cargo por impuesto a las ganancias fue superior al del ejercicio anterior debido al recupero del crédito por quebranto impositivo, en dicho ejercicio, por la registración del Acta Acuerdo.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados contables.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05	31.12.04
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	242.144.947	223.337.002	119.216.293	169.010.948	139.715.813
Activo no corriente	1.135.898.500	1.169.659.060	1.095.691.981	1.172.292.157	1.198.943.813
Total del activo	1.378.043.447	1.392.996.062	1.214.908.274	1.341.303.105	1.338.659.626
Pasivo corriente	398.361.742	382.584.898	216.569.844	213.474.857	145.299.820
Pasivo no corriente	128.215.067	185.590.343	299.303.329	328.614.388	399.145.402
Total del pasivo	526.576.809	568.175.241	515.873.173	542.089.245	544.445.222
Patrimonio neto	851.466.638	824.820.821	699.035.101	799.213.860	794.214.404
Total del pasivo y patrimonio neto	1.378.043.447	1.392.996.062	1.214.908.274	1.341.303.105	1.338.659.626

3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.08	31.12.07 (1)	31.12.06	31.12.05	31.12.04
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	611.190.103	646.080.558	492.671.236	559.725.567	511.887.987
Gastos operativos	(530.821.935)	(503.833.467)	(464.738.103)	(511.651.089)	(455.847.069)
Utilidad operativa	80.368.168	142.247.091	27.933.133	48.074.478	56.040.918
Otros ingresos y egresos netos	8.368.961	11.151.044	3.178.019	7.020.971	3.730.746
Resultados financieros netos - pérdida	(40.188.661)	(44.805.828)	(47.747.900)	(29.259.451)	(23.476.388)
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	48.548.468	108.592.307	(16.636.748)	25.835.998	36.295.276
Impuesto a las ganancias	(28.203.674)	8.210.287	(72.766.916)	(19.318.625)	(23.893.032)
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	20.344.794	116.802.594	(89.403.664)	6.517.373	12.402.244

(1) Incluye el efecto de la aplicación diferida del Acta Acuerdo y del Decreto PEN N°385/2006.

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05	31.12.04
Número de clientes	1.393.401	1.355.034	1.320.988	1.289.033	1.257.459
Venta de gas (en millones de m ³)	1.867,2	2.028,3	1.821,5	2.629,1	2.601,0
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	4.409,4	4.491,4	4.414,8	3.780,5	3.579,6
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	22,4	21,9	21,5	21,2	20,9

5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.08	31.12.07	31.12.06	31.12.05	31.12.04
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6079	0,5838	0,5505	0,7917	0,9616
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo)	1,6170	1,4517	1,3551	1,4743	1,4588
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8243	0,8397	0,9019	0,8740	0,8956
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio)	0,0243	0,1533	(0,1193)	0,0082	0,0157

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2009	2008	2007	2006
Enero	1,11	2,29	1,90	1,97
Febrero		2,50	1,90	1,81
Marzo		2,23	1,80	1,75
Abril		2,00	1,93	1,67
Mayo		2,05	1,85	1,59
Junio		1,87	2,02	1,45
Julio		2,12	2,20	1,47
Agosto		1,90	2,03	1,60
Setiembre		1,77	2,19	1,40
Octubre		1,49	2,48	1,56
Noviembre		1,35	2,48	1,69
Diciembre		1,22	2,53	1,84

Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables) 1,27 27/02/1998

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas de la Sociedad, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados reales futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, el Acuerdo de Renegociación de Contrato celebrado con la UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido no puede dejar de observarse que la publicación de las Resoluciones N°3.729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, constituyeron hitos relevantes que confirman la voluntad negociadora, vocación inversora y de permanencia de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas, que posibilitaron que fuera la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

Adicionalmente a ello, se encuentra próxima a su conclusión en el ámbito del ENARGAS, la Revisión Tarifaria Integral que se constituirá en un paso esencial para el futuro de la Sociedad, tanto a corto como a mediano plazo, no sólo en lo económico sino también en lo operativo.

Atento a lo mencionado anteriormente, la Sociedad y sus accionistas confían en que el trabajo conjunto con el Regulador posibilitará dar cumplimiento efectivo a todo lo dispuesto en el Acta Acuerdo en beneficio de la prestación del servicio público.

Queda así reafirmada la intención de Gas Natural BAN, S.A. de acompañar el proceso de desarrollo sostenido de la economía argentina, cumpliendo con su compromiso de calidad, expansión y mantenimiento de su red de distribución, apoyando a la industria en su crecimiento, a la ciudadanía en el mejoramiento de su calidad de vida y en la satisfacción de las necesidades y, en definitiva, al país en su desafío de crecer de forma estable.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores, como así también su reconocimiento a la confianza demostrada por las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Entes de Control hacia la gestión de Gas Natural BAN, S.A. Por último, una mención especial merece todo el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, para aportar el impulso y creatividad necesarios tendientes a alcanzar las metas propuestas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ejercicios Económicos Nros. 17 y 16 iniciados el 1° de enero de 2008 y 2007
Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 30 de diciembre de 2008

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	<u>159.514.582</u>
	<u><u>325.539.966</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	17.856.108	8.017.420
Inversiones (Anexo D)	19.874.261	63.001.469
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.b)	146.364.111	128.711.810
Otros créditos (Nota 3.c)	56.910.559	22.362.513
Bienes de cambio (Anexo F)	<u>1.139.908</u>	<u>1.243.790</u>
Total del activo corriente	<u>242.144.947</u>	<u>223.337.002</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo D)	106.685	-
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.e)	25.696.168	39.062.232
Créditos fiscales (Nota 3.d)	67.814.664	77.972.792
Otros créditos	3.492.439	14.398.973
Bienes de uso (Anexo A)	<u>1.038.788.544</u>	<u>1.038.225.063</u>
Total del activo no corriente	<u>1.135.898.500</u>	<u>1.169.659.060</u>
Total del activo	<u>1.378.043.447</u>	<u>1.392.996.062</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.f)	119.438.024	136.592.212
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.g)	212.348.077	194.363.476
Deudas fiscales (Nota 3.h)	44.042.208	30.260.169
Remuneraciones y deudas sociales	5.069.067	3.219.640
Otras deudas	<u>17.464.366</u>	<u>18.149.401</u>
Total del pasivo corriente	<u>398.361.742</u>	<u>382.584.898</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.i)	125.910.000	182.642.000
Deudas fiscales (Nota 3.d)	<u>2.305.067</u>	<u>2.948.343</u>
Total del pasivo no corriente	<u>128.215.067</u>	<u>185.590.343</u>
Total del pasivo	526.576.809	568.175.241
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>851.466.638</u>	<u>824.820.821</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>1.378.043.447</u>	<u>1.392.996.062</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.j)	611.190.103	646.080.558
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(387.489.635)</u>	<u>(373.596.762)</u>
Utilidad bruta	223.700.468	272.483.796
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(49.190.255)	(42.688.450)
Comercialización (Anexo H)	<u>(94.142.045)</u>	<u>(87.548.255)</u>
Ganancia operativa	80.368.168	142.247.091
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.k)	8.368.961	11.151.044
Resultados financieros netos - pérdida	(40.188.661)	(44.805.828)
Generados por activos	<u>10.230.606</u>	<u>9.717.807</u>
Intereses de operaciones comerciales	5.107.249	6.193.307
Intereses de operaciones financieras y otros	3.834.290	3.350.706
Diferencias de cambio	1.289.067	173.794
Generados por pasivos	<u>(50.419.267)</u>	<u>(54.523.635)</u>
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(49.453.910)	(54.064.531)
Otros gastos financieros	(443.319)	(429.544)
Diferencias de cambio	(522.038)	(29.560)
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	48.548.468	108.592.307
Impuesto a las ganancias (Nota 2.6.n y Nota 3.d y 3.h)	<u>(28.203.674)</u>	<u>8.210.287</u>
Ganancia del ejercicio	<u>20.344.794</u>	<u>116.802.594</u>
Resultado por acción (Nota 2.6.p)	<u>0,063</u>	<u>0,359</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 31.12.08	Total del patrimonio neto al 31.12.07
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				de ejercicios anteriores	del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	9.807.549	(2.178.684)	(130.717.651)	116.802.594	824.820.821	699.035.101
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas:										
a Resultados no asignados							116.802.594	(116.802.594)		
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.6.k)					(377.068)				(377.068)	(377.068)
Diferencias transitorias de medición de instrumento financiero de cobertura (Nota 2.6.j, Nota 4.1 y Nota 4.2)						6.678.091			6.678.091	9.360.194
Ganancia del ejercicio								20.344.794	20.344.794	116.802.594
Saldos al cierre del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	9.430.481	4.499.407	(13.915.057)	20.344.794	851.466.638	824.820.821

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	20.344.794	116.802.594
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	49.453.910	54.064.531
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	28.203.674	(8.210.287)
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de bienes de uso neta de desafectación de reserva	59.287.115	57.262.842
Aumento de la previsión para deudores incobrables	5.910.789	4.247.328
Consumo de materiales y obras en curso	8.583.776	6.463.121
Bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	(213.826)	(84.200)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	(10.197.026)	(79.832.822)
Créditos fiscales	10.158.128	(23.522.830)
Otros créditos	(23.641.512)	(11.274.473)
Bienes de cambio	103.882	(311.523)
Inversiones	(106.685)	-
Deudas comerciales	(17.154.188)	65.951.474
Deudas fiscales	(9.391.613)	16.036.630
Remuneraciones y deudas sociales	1.849.427	467.175
Otras deudas	(685.035)	4.744.466
Variación deudas bancarias y financieras	14.312.587	2.406.231
Intereses pagados	(50.423.896)	(49.716.937)
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta pagado	(5.673.298)	(6.595.568)
Instrumentos financieros de cobertura	<u>6.678.091</u>	<u>9.360.194</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>87.399.094</u>	<u>158.257.946</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de bienes de uso	(69.021.784)	(64.128.664)
Venta de bienes de uso	<u>424.170</u>	<u>369.800</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(68.597.614)</u>	<u>(63.758.864)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos cancelados	(183.000.000)	(31.845.647)
Préstamos obtenidos	<u>130.910.000</u>	<u>5.000.000</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>(52.090.000)</u>	<u>(26.845.647)</u>
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(33.288.520)	67.653.435
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>71.018.889</u>	<u>3.365.454</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u><u>37.730.369</u></u>	<u><u>71.018.889</u></u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por las actividades operativas.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

2.1. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005 y 487/2006 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes.

2.2. Unificación de las normas contables

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE, incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1° de abril de 2005.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006. Asimismo, la CNV ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006. Las modificaciones incorporadas no han generado efectos significativos en la información expuesta en los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1° de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del CPCECABA del 6 de marzo de 2002 y la RG N°415/2002 de la CNV del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables de la Sociedad. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la RT N°6 de FACPCE, con las modificaciones introducidas por la RT N°19 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1° de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria.

2.4 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.5 Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2007 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Adicionalmente los estados contables al 31 de diciembre de 2007 presentan como característica distintiva el efecto de la registraci3n de los ingresos provenientes de la aplicaci3n diferida del Acta Acuerdo conformada y firmada con el Estado Nacional en julio de 2005 y en enero de 2006, respectivamente, registrándose mayores ingresos netos por aproximadamente \$50,8 millones (período noviembre 2005 - diciembre 2006), así como la reversi3n en dicho ejercicio de la provisi3n realizada al cierre del ejercicio 2006 en concepto del quebranto por el impuesto a las ganancias que ascendió a \$55,7 millones.

Asimismo, sobre las cifras comparativas, se han efectuado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente ejercicio.

2.6 Criterios de valuaci3n y exposici3n

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados contables. (Ver Anexo "G").

c) Inversiones

Las inversiones corrientes incluyen:

Dep3sitos a plazo fijo, contienen la porci3n devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de los presentes estados contables.

Fondos comunes de inversi3n, valuados al precio de mercado a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

Las inversiones no corrientes incluyen:

Títulos p3blicos y otros valores negociables que se encuentran valuados al precio de mercado al cierre de los presentes estados contables.

d) Cr3ditos por ventas y deudas comerciales

Cr3ditos por ventas facturadas y deudas comerciales

Los servicios facturados y no cobrados y las deudas comerciales, han sido valuados/as a las fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no result3 necesario reemplazar dichos valores por una estimaci3n basada en el valor descontado del importe futuro a recibir y/o a pagar.

Cr3ditos por ventas - Servicios suministrados pendientes de facturaci3n

V3ase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Se incluyen dentro de este rubro los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal.

Los servicios devengados y no facturados, provenientes de la aplicación de los cuadros tarifarios (Nota 10.2) correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a una tasa que refleja razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito.

El monto total de los créditos por ventas se encuentra neto de una previsión para deudores incobrables, según se describe más detalladamente en el inciso i) de la presente nota.

e) Otros créditos y deudas

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

Dentro del rubro Otros Créditos del activo corriente se registra el valor del contrato de cobertura correspondiente al Cross Currency Swap, según se describe con más detalle en el inciso j) de la presente nota.

f) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, que en función a su rotación no difiere, sustancialmente, de su valor de reposición. Los bienes de cambio no superan su valor recuperable.

g) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.3, a excepción de las redes de distribución construidas y cedidas por terceros.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1º de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uño con un criterio de depreciación equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1º de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.3. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$8,7 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro "Deudas Comerciales" corriente.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, tal como se detalla en el Anexo A.

En las condiciones actuales, el valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo.

h) Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las fechas de cierre de los presentes estados contables. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados, en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Adicionalmente, se incluye dentro de este rubro, el compromiso derivado del contrato de cobertura de tasa de interés, según se describe más detalladamente en el inciso j) de la presente nota.

i) Previsiones

Para deudores incobrables: Esta previsión cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas. La misma se ha calculado teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión (Nota 3.b).

Sobre crédito fiscal quebranto impositivo año 2002: Esta previsión se había constituido con el fin de cubrir el saldo, que se estimaba no recuperable, del crédito por el quebranto impositivo originado en el año 2002, y según las normas legales vigentes era utilizable por el término de cinco años.

j) Instrumentos financieros derivados

- Cobertura tasa de interés y tipo de cambio sobre préstamo financiero

La Sociedad posee un contrato financiero de cobertura de tipo Cross Currency Swap sobre el préstamo con el Banesto - La Caixa (nota 4.1), cuya valorización se expone dentro del activo corriente en el rubro "Otros Créditos". El mismo ha sido valuado de acuerdo con lo dispuesto por la RT N°18 del CPCECABA, y el valor actual surge de la aplicación del valor presente sobre los flujos de fondos proyectados sobre las curvas de los tipos de cambio del dólar y la LIBOR. Dada la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable del mismo se exponen en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

- Cobertura sobre la tasa de interés de Obligaciones Negociables - Clase II

La Sociedad posee un contrato financiero de cobertura parcial de \$30 millones sobre tasa de interés (nota 4.2), cuya valorización se expone dentro del activo no corriente en el rubro "Otros Créditos". El mismo ha sido valuado de acuerdo con lo dispuesto por la RT N°18 del CPCECABA, y su valor actual surge de la aplicación del valor presente sobre los flujos de fondos proyectados sobre la tasa de interés pactada y la tasa de referencia BADLAR. Dada la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable del mismo se exponen en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

k) Reserva bienes de uso

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.6.g). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

l) Cuentas del patrimonio neto

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos detallados en la nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

m) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se computan a su valor nominal.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los valores de dichos activos determinados siguiendo el criterio descrito en el apartado 2.3 de la presente nota.
- Los resultados financieros se exponen segregados en "generados por activos" y "generados por pasivos". Dentro de los resultados financieros generados por activos se registra el devengamiento del componente financiero incluido en el crédito por el incremento tarifario instrumentado a través de la Resolución ENARGAS N°3729/2007 (Nota 2.6.d).

n) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal.

El cálculo del impuesto diferido ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos y por el tratamiento de los deudores incobrables, en tanto que el pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias generadas por la aplicación de distintos criterios de depreciación de bienes de uso y de imputación de gastos.

Conforme a la Resolución General N°487/06 de la CNV, la Sociedad ha optado, a efectos del cálculo del impuesto diferido, en reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente, tal como se detalla en nota 3.d.

o) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincida con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el excedente podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998, el mismo fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2009 por la Ley N°26.426, del 19 de diciembre de 2008.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

El excedente del cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentra activado en el rubro “Créditos fiscales” no corriente y la Sociedad ha comenzado a afectarlo aplicándolo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, estimándose que será recuperado en su totalidad en ejercicios futuros.

Al cierre de los presentes estados contables, la Sociedad registró el crédito fiscal a su valor nominal.

p) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada período y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	534.894	279.941
Bancos	13.991.772	5.891.490
Valores a depositar	<u>3.329.442</u>	<u>1.845.989</u>
	<u>17.856.108</u>	<u>8.017.420</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes	93.837.827	84.843.236
Gas, servicios y subproductos pendientes de facturación	85.178.974	75.841.558
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	<u>(32.652.690)</u>	<u>(31.972.984)</u>
	<u>146.364.111</u>	<u>128.711.810</u>
c) Otros créditos		
Depósitos en garantía	281.024	265.389
Gastos pagados por adelantado	3.679.940	2.811.984
Gastos financieros a recuperar (Anexo G)	731.064	2.866.850
Créditos a recuperar	13.818.325	13.846.760
Cobertura financiera swap - Banesto y La Caixa	34.764.124	-
Diversos	<u>3.636.082</u>	<u>2.571.530</u>
	<u>56.910.559</u>	<u>22.362.513</u>

ACTIVO Y PASIVO NO CORRIENTE

d) Deudas y Créditos Fiscales

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo a lo expuesto en nota 2.3, la reexpresión a moneda homogénea contenida en el valor contable residual de los bienes de uso, a los efectos del cálculo en el impuesto diferido, ha sido considerada por la Sociedad como una diferencia permanente.

La aplicación de la Resolución General N°487/2006 de la CNV, le permite a la Sociedad mantener el criterio utilizado, debiendo informar por nota el pasivo por impuesto diferido y el impacto en resultados que genera la diferencia temporal de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso. En consecuencia, el pasivo por impuesto diferido y el cargo a resultados no asignados se hubieran incrementado en \$177,0 millones, mientras que el cargo del ejercicio por impuesto a las ganancias hubiera sido inferior en \$10,3 millones. A continuación se expone el impacto que esta diferencia temporal tendría en el cargo por impuesto a las ganancias de los próximos ejercicios:

Años	Impacto en resultados del
	impuesto diferido
	Valor Nominal en \$
2009	10.218.664
2010	10.218.664
2011	10.083.473
2012	9.842.747
2013	9.842.747
2014-2018	47.401.345
2019-2023	39.331.894
2024-2039	29.803.805
Total	<u>166.743.339</u>

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que se exponen dentro del rubro “Créditos Fiscales” de largo plazo.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Crédito Fiscal

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Composición de activos y pasivos por impuesto diferido		
Conceptos que generan activos no corrientes por impuesto diferido: (1)		
- Crédito por quebranto impositivo ejercicio 2002	-	10.642.032
- Previsión sobre crédito por quebranto impositivo ejercicio 2002	-	(10.642.032)
- Crédito por quebranto impositivo ejercicio 2006	-	4.286.657
- Sobre deudores incobrables	15.747.111	13.553.375
- Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	8.552.559	-
	24.299.670	17.840.032
Conceptos que generan pasivos no corrientes por impuesto diferido: (2)		
- Depreciación de bienes de uso	(2.982.541)	(2.733.804)
- Diferencia de criterio de imputación de gastos	-	(8.278.337)
- Diferencia de cambio	(42.291)	(453.295)
	(3.024.832)	(11.465.436)
Total activo diferido neto por impuesto a las ganancias	21.274.838	6.374.596

(1) Activos diferidos	Quebrantos acumulados	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.286.657	13.553.375	-	17.840.032
- Bajas	(4.286.657)	-	-	(4.286.657)
- Con afectación en resultados	-	2.424.822	(417.260)	2.007.562
- Ajustes	-	(231.086)	8.969.819	8.738.733
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	15.747.111	8.552.559	24.299.670
(2) Pasivos Diferidos	Depreciación de bienes de uso	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Diferencia de cambio	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(2.733.804)	(8.278.337)	(453.295)	(11.465.436)
- Con afectación en resultados	(248.234)	-	(17.017)	(265.251)
- Ajustes	(503)	8.278.337	428.021	8.705.855
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(2.982.541)	-	(42.291)	(3.024.832)

A continuación se expone la apertura del rubro "Créditos fiscales" del activo no corriente:

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Créditos fiscales		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	21.274.838	6.374.596
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	13.098.615	38.156.985
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Véase Nota 9.4)	33.441.211	33.441.211
	67.814.664	77.972.792

Seguidamente se expone la apertura del rubro “Deudas fiscales” del pasivo no corriente:

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Deudas fiscales		
Otras deudas fiscales	2.305.067	2.948.343
	2.305.067	2.948.343

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultado del ejercicio por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del impuesto a las ganancias:

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	48.548.468	108.592.307
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(16.991.964)	(38.007.307)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste por inflación	(10.251.356)	(10.085.210)
- Gastos admitidos / no admitidos impositivamente	(960.354)	549.976
Total resultado impuesto a las ganancias del ejercicio	(28.203.674)	(47.542.541)
Previsión sobre crédito por quebranto impositivo - Recupero	-	(1) 55.752.828
Total impuesto devengado en resultados - (pérdida) / ganancia	(28.203.674)	8.210.287

(1) Efecto neto de considerar el recupero de la previsión sobre el crédito por quebranto impositivo y el impacto por el cambio de criterio de imputación de gastos.

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado del ejercicio a los fines fiscales:

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Impuesto a las ganancias contabilizado (pérdida) / ganancia	(28.203.674)	8.210.287
Diferencias temporales:		
- Previsión deudores incobrables	(2.424.822)	(5.130.838)
- Depreciación de bienes de uso	248.234	72.877
- Diferencia de cambio neta	17.017	633.010
- Diferencia de criterio imputación de gastos	417.260	(3.785.336)
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(29.945.985)	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta devengado	-	(6.619.772)
Crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	21.755.400	-
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	1.921.061	4.294.331
Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta (Nota 3.h)	(6.269.524)	(2.325.441)

ACTIVO NO CORRIENTE

e) Créditos por ventas

Gas, servicios y subproductos pendientes de facturación	25.696.168	54.202.232
Regularizadora ingresos Acta Acuerdo (Nota 10.2)	-	(15.140.000)
	<u>25.696.168</u>	<u>39.062.232</u>

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

	<u>A vencer</u>			<u>Total General</u>
	<u>De plazo vencido (1)</u>	<u>sin interés</u>	<u>Total a vencer</u>	
	\$	\$	\$	\$
sin plazo establecido	-	46.691.770	46.691.770	-
menos de 3 meses	28.767.106	105.584.695	105.584.695	-
de 3 a 6 meses	5.575.312	6.424.319	6.424.319	-
de 6 a 9 meses	2.116.400	6.281.088	6.281.088	-
de 9 a 12 meses	2.162.209	6.269.536	6.269.536	-
de 1 a 2 años	8.968.477	40.498.707	40.498.707	-
de 2 a 3 años	4.295.935	12.841.565	12.841.565	-
de 3 a 4 años	3.965.339	8.348.667	8.348.667	-
de 4 a 5 años	3.398.793	1.663.121	1.663.121	-
más de 5 años	5.426.381	33.651.211	33.651.211	-
	64.675.952	268.254.679	268.254.679	332.930.631
Previsión deudores incobrables	(32.652.690)	-	-	(32.652.690)
Total	32.023.262	268.254.679	268.254.679	300.277.941

(1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	\$	\$
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
f) Deudas comerciales		
Compras de gas	24.768.969	28.951.790
Compras de transporte	13.394.832	8.615.743
Programa de uso racional de la energía	15.752.881	25.749.909
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	17.628.609	27.428.246
Diversos	47.892.733	45.846.524
	<u>119.438.024</u>	<u>136.592.212</u>

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
g) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	199.810.000	-
Obligaciones negociables - clase I (Nota 4.2)	-	113.000.000
Préstamo sindicado (Nota 4.3)	-	65.000.000
Deuda por interés		
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	3.844.924	4.278.024
Banco Santander Río contrato de cobertura (Nota 4.1)	2.750.974	2.409.287
Obligaciones negociables - clase I (Nota 4.2)	-	7.496.908
Cobertura financiera swap - ON clase I (Nota 4.2)	-	472.072
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.2)	6.064.998	-
Cobertura financiera swap - ON clase II (Nota 4.2)	(122.819)	-
Préstamo sindicado (Nota 4.3)	-	1.707.185
	<u>212.348.077</u>	<u>194.363.476</u>
h) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta	6.269.524	2.325.441
Régimen de asistencia financiera ampliada	643.276	643.275
Impuesto al valor agregado	1.954.997	2.064.341
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.554.147	7.651.322
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	<u>27.620.264</u>	<u>17.575.790</u>
	<u>44.042.208</u>	<u>30.260.169</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
i) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	-	182.642.000
Obligaciones negociables - clase II (Nota 4.2)	<u>125.910.000</u>	<u>-</u>
	<u>125.910.000</u>	<u>182.642.000</u>

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general			Total
	A vencer		Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual	
	sin interés	con interés		sin interés	con interés		
	\$	\$	\$	\$	\$		
sin plazo establecido	-	-	-	52.346.277	-	-	52.346.277
menos de 3 meses	12.538.077	199.810.000	6,63%	124.765.419	160.820	6,60%	337.274.316
de 3 a 6 meses	-	-	-	8.008.691	160.820	6,60%	8.169.511
de 6 a 9 meses	-	-	-	125.000	160.819	6,60%	285.819
de 9 a 12 meses	-	-	-	125.000	160.819	6,60%	285.819
de 1 a 2 años	-	125.910.000	23,44%	-	643.275	6,60%	126.553.275
de 2 a 3 años	-	-	-	-	643.275	6,60%	643.275
de 3 a 4 años	-	-	-	-	643.275	6,60%	643.275
de 4 a 5 años	-	-	-	-	375.242	6,60%	375.242
Total	12.538.077	325.720.000		185.370.387	2.948.345		526.576.809

ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
j) Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de gas	454.044.602	452.835.536
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	151.229.120	136.855.450
Incremento Acta Acuerdo nov. 05 - dic. 06	-	50.844.451
Ingresos por otras ventas y servicios	5.916.381	5.545.121
	611.190.103	646.080.558
k) Otros ingresos y egresos netos		
Ventas varias y otros servicios	6.046.602	5.402.770
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	1.875.649	5.569.685
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	446.710	178.589
	8.368.961	11.151.044

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Contrato de préstamo con el Banco Español de Crédito ("Banesto") y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa")

El 26 de julio de 1996 se firmó un "Convenio de Préstamo Sindicado" a largo plazo por US\$110 millones con el Banesto y La Caixa, de carácter mancomunado, destinado a financiar el plan de inversiones 1993/1997 de la Sociedad, el cual fue dispuesto totalmente el 30 de setiembre de 1996. El mismo debía ser amortizado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir del 26 de enero de 2000.

El 30 de setiembre de 1999, la Sociedad firmó un "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se amplió el importe del préstamo en US\$10 millones y se trasladó el vencimiento original del mismo a un plazo de 5 años, contados desde la fecha de firma, incluyendo 3 años y medio de carencia. El 30 de marzo de 2000 se dispuso de la ampliación del monto de capital. La amortización del mismo se efectuará en cuatro vencimientos, iguales y consecutivos, teniendo lugar el primero el 30 de marzo de 2003. A partir de la fecha de firma del "Addendum", el préstamo devenga intereses a una tasa equivalente a LIBOR más un margen del 2,75% anual pagaderos semestralmente. En caso de cancelación anticipada corresponde una comisión del 0,75% sobre el importe precancelado hasta la primera amortización que corresponda.

El 21 de marzo de 2003, la Sociedad firmó el segundo "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se comprometió a realizar una precancelación igual al 10% del total del mismo. Las únicas modificaciones sobre las condiciones anteriores fueron la eliminación de la comisión de agencia pactada en el primer addendum y el traslado del vencimiento original del mismo a un sólo pago que tendrá lugar el 31 de marzo de 2009, posicionándolo nuevamente en el largo plazo, más acorde con la naturaleza del negocio. Este acuerdo fue alcanzado gracias al apoyo prestado por el Grupo Gas Natural, accionista controlante de la Sociedad, quien a través de Gas Natural SDG, S.A., sociedad española, garantizó el cumplimiento de las nuevas condiciones pactadas en forma incondicional e irrevocable.

El 31 de marzo de 2003, la Sociedad, de conformidad con lo pactado en el segundo "Addendum", precanceló el 10% referido, por un importe de US\$12 millones.

El 15 de junio de 2006, la Sociedad canceló anticipadamente capital por US\$16,5 millones, con los fondos provenientes del préstamo sindicado mencionado en nota 4.3, en tanto que el 21 de julio de 2006, procedió a la cancelación anticipada de capital por un valor de US\$33,5 millones con los fondos provenientes de la primera emisión de obligaciones negociables (véase nota 4.2). Como resultado de las cancelaciones precitadas el saldo de la deuda de capital a la fecha de la presentación de los estados contables se sitúa en US\$58 millones.

Al respecto, con el fin de minimizar el impacto de futuras variaciones en el tipo de cambio y la LIBOR de este préstamo, el 20 de julio de 2005, la Sociedad concretó con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura del tipo "Cross Currency Swap", mediante el cual permuta un flujo de fondos variable (por tipo de cambio y tasa de interés) por un capital de US\$58 millones, por un flujo fijo de fondos en pesos de capital \$166.576.000 (tipo de cambio 1US\$=2,872\$/US\$) a una tasa fija del 14,3% anual. La cancelación del instrumento se realizará el 31 de marzo de 2009 en forma coincidente con el pago del capital original del préstamo. Con fecha 30 de setiembre de 2008 se cancelaron los intereses que devengó esta operación correspondiente al último semestre. Dentro del proceso de esta cobertura la Sociedad, junto al

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Banco Santander Río, ha celebrado un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases, estableciendo como principales condiciones, entre otras, que (i) la deuda bancaria y financiera de Gas Natural BAN, S.A. no podrá exceder el mayor de los siguientes importes US\$200 millones o \$600 millones, y (ii) no podrá otorgar préstamos a persona alguna por más de US\$10 millones. En caso que la Sociedad incumpliera dicha obligación, Banco Santander Río podrá, previa notificación a la Sociedad, dar por rescindidas todas las operaciones en vigencia no vencidas a la fecha de la notificación.

De esta forma a la fecha de presentación de los presentes estados contables, el remanente de capital y los intereses adeudados al Banesto - La Caixa, se encontraban cubiertos en su totalidad con el contrato de "Cross Currency Swap" suscripto con el Banco Santander Río.

La Sociedad se encuentra negociando distintas alternativas de financiación que le permitan reposicionar la deuda en el largo plazo, dependiendo de las actuales condiciones de mercado.

4.2. Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley Nº23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En el marco del Programa descrito, el 19 de julio de 2006 se procedió a la emisión de la primera clase de Obligaciones Negociables por un total de \$113 millones, devengando intereses en forma semestral a una tasa variable en base a la tasa de referencia CER más un margen diferencial de 3,20%. Los fondos provistos por este Programa fueron utilizados para la precancelación parcial de US\$33,5 millones del préstamo que la Sociedad mantiene con el Banesto - La Caixa. El remanente de los fondos fue utilizado para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad. El vencimiento de tales Obligaciones Negociables operó el 21 de julio de 2008, habiendo sido canceladas con el producto de una nueva emisión.

En ese sentido y pese a la difícil situación de coyuntura en los mercados financieros locales y del exterior, con fecha 17 de julio de 2008 la Compañía realizó la emisión de la Clase 2 de Obligaciones Negociables por un total de \$125.910.000, devengando intereses trimestrales a tasa variable en base a la tasa BADLAR más un margen diferencial de 4,20%.

Los fondos provistos por esta emisión fueron utilizados, tal como se mencionara anteriormente, para la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase 1 y para la integración de su capital de trabajo. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2 operará el 17 de julio de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

El 15 de agosto de 2008, con el objeto de minimizar las fluctuaciones de la tasa de referencia BADLAR, la Sociedad ha firmado un contrato financiero de cobertura Swap, mediante el cual se permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 17,25% por un monto total de \$ 30 millones, rigiendo las mismas condiciones pautadas en el Acuerdo Marco (nota 4.1) celebrado con el Banco Santander Río S.A.

4.3. Contrato de Préstamo Sindicado

Con fecha 14 de junio de 2006 se suscribió un préstamo por \$70 millones de carácter sindicado con el Banco Santander Río, BBVA Banco Francés S.A., Banco Hipotecario S.A. y Banco Itaú Buen Ayre S.A. con vencimiento el 14 de junio de 2007. Los fondos recibidos fueron destinados a la precancelación parcial por la suma de US\$16,5 millones del préstamo que la Sociedad mantenía con el Banco Español de Crédito S.A. y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y, el remanente, a capital de trabajo. Los intereses se pagaron semestralmente y devengaron una tasa del 12,4% nominal anual. El 9 de abril de 2007, se precancelaron \$5 millones y por el capital remanente de \$65 millones se repactó un nuevo vencimiento para el 9 de abril de 2008 a una tasa de interés del 11,55%. El mismo se encuentra cancelado.

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

- a) El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergas S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI ("producer price index"), neto de la depreciación acumulada.
- b) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento la renegociación operada con el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que ello generará en el régimen de transferencia de los Activos Esenciales (véase Nota 10.2).

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>§</u>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	\$	\$
Créditos por servicios	<u>-</u>	<u>21.328</u>
Otras deudas	<u>1.016.834</u>	<u>974.418</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	247.680	206.400
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>2.593.785</u>	<u>3.796.056</u>
	<u>2.841.465</u>	<u>4.002.456</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	7.042.444	9.368.326
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>2.734.619</u>	<u>3.984.523</u>
	<u>9.777.063</u>	<u>13.352.849</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas.

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Créditos por ventas	<u>7.537</u>	<u>59.778</u>
Deudas comerciales	<u>3.698.382</u>	<u>858.025</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de transporte y distribución GNC	-	48.329
Servicios varios	<u>68.749</u>	<u>43.549</u>
	<u>68.749</u>	<u>91.878</u>
Gastos operativos		
Servicios de construcción de acometidas	6.053.231	4.400.049
Servicios de relevamiento de clientes	6.561.562	5.210.398
Redes de gas	1.704.823	970.925
Centros Integrales de Pagos	1.705.534	895.288
Servicios varios	<u>219.327</u>	<u>259.467</u>
	<u>16.244.477</u>	<u>11.736.127</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy S.A. son las siguientes:

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Resultados financieros		
Intereses por préstamo financiero	<u>186.301</u>	<u>409.151</u>
	<u>186.301</u>	<u>409.151</u>

NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio, el cual se encuentra debidamente provisionado.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de setiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,3 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$18,9 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N°433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, respecto a este punto.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de setiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$3,0 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley N°12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes N°112 de fecha 27 de Setiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la Resolución

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Nº333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de setiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley Nº23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario. El 17 de noviembre de 2006 la Sociedad presentó un escrito contestando el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires. El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución Nº363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El expediente fue recibido en la Corte, quedando radicado por ante la Secretaría Nro. 7. El 14 de mayo de 2008 fue remitido a la Procuración de la Nación y desde el 22 de agosto de 2008 se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, a resolver.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas y del transporte a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto Nº1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFI y SP Nº208 y mencionado en la Nota 10.3.c, el ENARGAS dictó la Resolución Nº3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Posteriormente, a través de la Resolución Nº3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1º de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones Nº3.205/2005 y Nº3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución Nº3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta setiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2007 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios de gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior, y que la Sociedad considera deberán ser reconocidos oportunamente.

9.3. Ajuste de tarifa por PPI

Con motivo del ajuste semestral de la tarifa de distribución por variación del PPI americano previsto en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.4.1.1 de las RBLD) y aplicable al 1° de enero de 2000, y producto de distintos acuerdos alcanzados con las autoridades, se difirió el incremento resultante mediante Decreto N°669/2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, en el marco de una demanda ordinaria por inconstitucionalidad iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación contra el Estado Nacional, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 dispuso como medida cautelar la suspensión del aludido Decreto N°669/2000.

No obstante los recursos oportunamente interpuestos, la medida cautelar fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la fecha continúa la sustanciación de la cuestión de fondo planteada.

9.4. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre Diciembre de 2000 y Noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$ 234,9 millones entre capital, intereses y multas.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

El 11 de febrero de 2005 el Ministerio de Economía (“ME”) dictó la Resolución N°74/2005, con motivo de la presentación de la Sociedad que expuso ante esa cartera la problemática en cuestión, en particular atento a la incongruencia del criterio de la AFIP con lo regido por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), mediante Resolución del 28 de julio de 1995, (Expte. N°106/1995) y el valor de negocio regulatoriamente asignable a las referidas redes por el ENARGAS (Resoluciones N°10/1993, 44/1994, 361/1996, 422/1997, 587/1998, 1356/1999 y Nota N°4.221/2003), señalando el ME en la oportunidad, que de promulgarse el proyecto de ley para la creación de cargos específicos para la expansión de obras del sistema de transporte y distribución de gas y electricidad - hoy Ley 26.095 - la cuestión quedaría definitivamente solucionada.

La referida ley (promulgada el 17 de abril de 2006) en su parte pertinente dispone que “...las obras de infraestructura del sector energético, a efectos impositivos, serán amortizables en el lapso establecido para el repago de las referidas inversiones, careciendo de valor económico en el caso de ser transferidas al generador, licenciatario o concesionario y cuando las mismas deban ser restituidas al Estado nacional...”

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (“RAFA”), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP N°1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esta Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechaza además el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar.

Desde el 9 de mayo de 2008 el expediente se encuentra en trámite ante la Secretaría N°7 de la Corte Suprema de Justicia, para resolución.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

9.5. Dedución en el impuesto a las ganancias de deudores incobrables

Con fecha 16 de diciembre de 2003, la AFIP observa las declaraciones del impuesto a las ganancias correspondientes a los años 1996 y 1997 determinando un ajuste del impuesto, de \$2,6 millones más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$9,3 millones, aplicándose además una multa de \$1,3 millones.

El ajuste se basa en la utilización de criterios diferentes sobre la deducción de deudores incobrables.

En efecto, pese a su escasa significación económica, la AFIP no ha tenido en cuenta en su reclamo, la especial problemática de las empresas de servicios públicos en la materia que de seguir el criterio del Fisco, les impondría en su operatoria de cobranza de deuda, gastos judiciales mayores al eventual recupero de créditos.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Además, índices de incobrabilidad tenidos en cuenta por la Sociedad, han sido recogidos posteriormente en el Decreto N°2.442/2002, lo que da un mayor sustento a la improcedencia del reclamo.

Con fecha 11 de febrero de 2004 se interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en defensa de la posición de la Sociedad.

Como continuación de dicha fiscalización la AFIP verificó el período fiscal 1998. El 11 de junio de 2004 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario, confiriendo vista del ajuste impositivo efectuado. Los argumentos en que se sustenta la impugnación son sustancialmente similares a los utilizados por la AFIP en el acto determinativo de los períodos fiscales 1996 y 1997.

El 27 de julio de 2004 la Sociedad presentó el descargo correspondiente, habiéndose notificado la resolución determinativa del impuesto con fecha 9 de diciembre de 2004, por la que se reclama en concepto de impuesto a las ganancias por estos conceptos la suma de \$0,4 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$1,1 millones y multa de \$0,2 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido). Dicha determinación ha sido también apelada por la Sociedad ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 7 de febrero de 2005.

Asimismo, el 30 de setiembre de 2005 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario por los períodos fiscales 1999 a 2001, confiriendo vista del ajuste impositivo efectuado a los mismos conceptos cuestionados por la AFIP en los actos determinativos de los períodos fiscales 1996 a 1998. El 14 de noviembre de 2005 la Sociedad presentó el descargo correspondiente.

El 27 de diciembre de 2005 se notificó a la Sociedad la resolución determinativa del impuesto por la que se le reclama la suma de \$2,5 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$6,2 millones y una multa de \$1,7 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido).

El 20 de febrero de 2006 la Sociedad interpuso el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A. respecto a la deducción de los deudores incobrables.

NOTA 10 - LEY N°25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA - IMPACTO SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

10.1 Consideraciones generales

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo implicó una modificación unilateral de la Licencia otorgada oportunamente a Gas Natural BAN, S.A. por el Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

10.2 Proceso de renegociación de la licencia y de RTI

La Ley N°25.561 también previó la renegociación a cargo del PEN de los contratos de obras y/o servicios públicos, lo que incluía la licencia de Gas Natural BAN, S.A.

A partir de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005 se delegó facultades en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para la firma de los acuerdos necesarios con el Estado Nacional, por lo que el Presidente del Directorio de la Sociedad, en línea con las pautas aprobadas por los accionistas, conformó con la UNIREN el 20 de julio de 2005 los términos del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el "Acta Acuerdo"), la cual en líneas generales dispuso la fijación de un régimen tarifario de transición, con un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 - no superior al 15% en promedio de la tarifa final -, ello solo aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 recién a partir del 1° de enero de 2006; la fijación de un sistema de revisión tarifaria que contemple la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio; un aumento promedio del 2 % sobre la actual tarifa de distribución a partir del 1° de noviembre de 2005, el cual solo resultaría aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 después del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo; la realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, las cuales no podrían ser inferiores a las que resulten de los incrementos otorgados por el Acta Acuerdo y respetando las pautas previstas en el Título I Capítulo IX de la Ley N°24.076; la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S.A., cuyo costo deberá ser soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad.

El Acta Acuerdo previó además la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeto a la convocatoria por parte del PEN a la respectiva Audiencia Pública prevista en el proceso de RTI.

Además, en línea con ello, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del cuadro tarifario resultante de la RTI la Sociedad debía acreditar: (i) el desistimiento de los derechos y acciones entabladas o que le pudiera corresponder contra el Estado Nacional, motivadas por la suspensión del ajuste del PPI y los efectos sobre la Sociedad de la Ley N°25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; (ii) la adopción de similares medidas por parte de accionistas que representen al menos el 94% de su capital social, todo bajo apercibimiento de rescisión de la Licencia.

El 15 de setiembre de 2005, en cumplimiento de los requerimientos previstos en el Acta Acuerdo, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas resolvieron aprobar y ratificar plenamente el Acta Acuerdo.

El 10 de abril de 2006, fue publicado en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N°385/2006 mediante el cual el PEN ratificó el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural y su Addenda, documentos acordados oportunamente por Gas Natural BAN, S.A. y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos en el marco del art. 9° de la Ley N°25.561 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Consecuentemente con ello el 12 de abril de 2006 Gas Natural BAN, S.A. presentó al ENARGAS los cuadros tarifarios respectivos y a partir de allí, realizó continuas y reiteradas gestiones ante el Regulador y demás autoridades competentes a los fines de la implementación de los cuadros tarifarios y con el objeto de lograr el impulso del proceso de RTI.

Con fecha 9 de abril de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del ENARGAS N°3.729/2007, en la que se indican los nuevos cuadros tarifarios luego del Acta Acuerdo firmada entre Gas Natural BAN, S.A. y el Gobierno Nacional. Asimismo se determinó: (i) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y diciembre 2006 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de julio de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, (ii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre enero y marzo de 2007 en 3 cuotas iguales y consecutivas, a partir de abril de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, y (iii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y marzo 2007 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de enero de 2008, para los clientes residenciales.

Asimismo, con fecha 3 de abril de 2007 la Secretaría de Energía emitió la Nota N°326/07 indicando que las variaciones de la tarifa de distribución previstas en la cláusula 4° del Acta Acuerdo serán de aplicación para los clientes GNC a partir de la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de RTI dispuesto en la cláusula 11° del acta precitada, en virtud del Convenio firmado el día 27 de diciembre de 2006 por los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina, la Federación Empresarios de Combustibles de la República Argentina y la Cámara de Expendedores de Gas Natural Comprimido con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007 (Convenio GNC). En dicha nota se especificaba que los créditos acumulados a favor de la Sociedad resultarán de multiplicar la diferencia existente entre los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. actualmente en vigencia y los resultantes de aplicar los ajustes previstos en el Acta Acuerdo y que comprenden los consumos devengados en el período 1° de noviembre de 2005 a 31 de diciembre de 2007. La Sociedad venía registrando en forma estimada los créditos correspondientes a los consumos devengados por los clientes GNC siendo regularizados, hasta tanto el ENARGAS emitiera el nuevo cuadro tarifario.

Con fecha 10 de octubre de 2008, el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó el cuadro tarifario y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006. Atento a que el tipo de traslado instrumentado ha sido resuelto vía un nuevo tarifario, difiriendo del anterior esquema previsto en la Resolución N°3729/2007, se ha decidido reversar el crédito registrado y la cuenta regularizadora asociada, con efecto en los presentes estados contables y la información comparativa presentada.

Asimismo, en esta Resolución se ha considerado la incidencia de las medidas dispuestas por el ENARGAS en la mencionada Resolución N°3.729/2007 y en caso de existir una diferencia entre el ajuste tarifario acordado y las sumas adeudadas, que a través de dicho ajuste puedan ser saneadas, la misma deberá ser considerada a cuenta del resultado que arroje la Revisión Tarifaria Integral.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

En la actualidad se encuentra próximo a su conclusión, en el ámbito del ENARGAS, la RTI, que constituye un paso esencial en el cumplimiento, por parte del Estado Nacional, del Acta Acuerdo.

10.3. Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004, fue sancionado el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones de infraestructura básica de gas durante el proceso de normalización del servicio público, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas y el Decreto N°181/2004 que facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte adquirido por las prestadoras del servicio de distribución de gas por redes y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios de esas prestadoras que inicien la adquisición directa de gas natural a los productores signatarios de esos acuerdos.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441, constituidos para la titularización de activos por un monto máximo en circulación de hasta \$3.000 millones denominado "Fideicomisos de Gas - Fideicomisos Financieros".

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al lanzamiento del Concurso Público TGS N°3/2004 y del Concurso Público TGN N°1/2004.

La Sociedad participó en el Concurso Público TGS N°3/2004, habiéndosele adjudicado 846.979 m³/día de capacidad de transporte firme que estuvieron disponibles en su totalidad a fines del mes de agosto de 2005. En el marco de la misma normativa, durante 2005 se convocaron los concursos públicos TGN N°1 y TGS N°2 en los que la Sociedad solicitó que se le otorgara un volumen de 2.200.000 m³. A Gas Natural BAN, S.A. se le asignaron inicialmente 700.000 m³ en prioridad "1" y 100.000 m³ en prioridad "3". La Sociedad cuestionó esta decisión y el ENARGAS, mediante la Resolución N°3.520/06, hizo lugar a la revisión solicitada.

b) Medidas tendientes a garantizar el abastecimiento interno de gas natural:

Teniendo en cuenta las limitaciones que actualmente enfrenta la industria del gas natural, la SE emitió la Resolución N°265/2004, mediante la cual se dispusieron distintas medidas de prevención para intentar evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad. Dicha Resolución, además de disponer distintas medidas relacionadas con la exportación de gas natural, instruyó a la Subsecretaría de Combustibles ("SSC") a que elaborara un programa de racionalización de las exportaciones de gas natural y del uso de la capacidad de transporte que asegure, en la medida que los sistemas de transporte y distribución lo permitan, los consumos de las categorías de usuarios R, P- primer y segundo escalón-, SBD -en la exacta incidencia que los usuarios R y P tengan en la demanda del subdistribuidor en cuestión- SGP, SGG -por su capacidad reservada-, FT, FD y Firme GNC destinados a satisfacer la demanda interna y la sustentabilidad del sistema eléctrico.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

En cumplimiento de las instrucciones dadas por la SE, a través de la Disposición N°27/2004, la SSC aprobó el Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y el Uso de la Capacidad de Transporte. La referida disposición luego fue reemplazada por la Resolución SE N°659/2004, norma que creó el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural y que conjuntamente con la Resolución SE N°752/2005 contienen previsiones tendientes a asegurar el aprovisionamiento.

Asimismo, a través de la Resolución N°415/2004, la SE estableció el Programa de Uso Racional de la Energía, medida tendiente a paliar la situación de escasez por la que actualmente atraviesa el sector. El 11 de abril de 2005 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución SE N°624/2005, mediante la cual se estableció la vigencia del Programa en forma permanente desde el 15 de abril hasta el 30 de Setiembre de cada año y se aprobaron sus pautas generales de funcionamiento, luego modificada por la Resolución N°881/2005 del mismo organismo y complementadas mediante las Resoluciones ENARGAS N°3.245/2005, N°3.305/2005 y N°3.538/2006.

Adicionalmente, se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para “*..atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y su industrias..*”, dispuesto por Decreto PEN N°2067/08. En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario será “*..Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución,...*”, por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que se excluye del pago de los cargos, a instancias del Ministerio de Planificación, a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Tanto el Fondo Fiduciario descrito en este apartado como el incremento de precios comentado en el apartado anterior, están enmarcados en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en sus márgenes rigiendo el principio de “pass through” previsto en el marco normativo.

c) Medidas adoptadas sobre los precios del gas natural en boca de pozo y la estructura del mercado:

El 2 de abril de 2004 se suscribió el Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que fue luego homologado por la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N°208 de fecha 21 de abril de 2004.

Tal lo expuesto en la Nota 9.2. Gas Natural BAN, S.A. realizó oportunamente una presentación señalando, entre otros temas, la insuficiencia de los volúmenes comprometidos por los productores de gas natural en el Acuerdo para abastecer la demanda firme de las Distribuidoras y que, por consiguiente, resultaba necesario prever el “*pass through*” para los volúmenes de gas natural adicionales que sean adquiridos por éstas para abastecer a sus clientes.

Teniendo en cuenta del vencimiento del Acuerdo homologado por la citada Resolución N°208 y la necesidad de resolver las necesidades de abastecimiento que registra el mercado interno el 13 de junio de

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

2007 fue publicada la Resolución de la Secretaría de Energía N°599 mediante la cual se homologa la propuesta para el Acuerdo con Productores para el período 2007-2011 tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica. La Sociedad informó en la Secretaría de Energía, a la Subsecretaría de Combustibles y al ENARGAS que los volúmenes previstos en este Acuerdo no resultan suficientes para atender la demanda de la zona de Gas Natural BAN, S.A. y que las autoridades competentes deberán arbitrar mecanismos eficientes para asegurar el abastecimiento.

La Resolución SE N°1.070/2008 ratificó el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural de fecha 19 de setiembre de 2008, mediante el cual se dispusieron incrementos en el precio de gas natural a las distintas categorías de usuarios a trasladar en su justa incidencia en las tarifas finales de los usuarios.

En cuanto a la estructura del mercado, en línea con las previsiones de los Decretos N°180/2004 y N°181/2004, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas a partir de las cuales las Distribuidoras no podrían celebrar nuevos contratos a plazo para la compra de gas natural para abastecer a estas categorías de usuarios, las que fueron prorrogándose mediante distintas normas.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General "P" en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC ya están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS N° I/409 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto N° 181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales.

Por último, a través de la Resolución ENARGAS N° I/445, de fecha 10 de octubre de 2008, se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N°409, fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural deben realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cont.)

Resolución ENARGAS N°577 que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciatarias de Distribución.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del ejercicio
	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	9.590.518	-	-	-	9.590.518
Edificios y construcciones civiles	41.320.993	-	-	-	41.320.993
Instalaciones de edificios	34.265.697	-	992.074	-	35.257.771
Gasoductos de alta presión	16.778.880	-	-	-	16.778.880
Ramales de alta presión	244.879.125	-	12.754.737	443.021	257.190.841
Conductos y sistemas media y baja presión	1.171.433.063	-	23.831.563	549.396	1.194.715.230
Otras planta industriales	94.703.491	-	1.660.242	-	96.363.733
Estaciones regulación y medición de presión	33.082.290	-	5.478.120	-	38.560.410
Instalaciones de medidores de consumo	123.507.366	876.860	9.174.590	1.998.114	131.560.702
Otras instalaciones técnicas	68.881.542	-	4.651.863	-	73.533.405
Maquinarias y herramientas	15.819.980	199.051	-	-	16.019.031
Equipos informáticos y telecomunicaciones	76.852.229	743.905	3.413.118	-	81.009.252
Vehículos	9.820.612	2.379.719	-	702.003	11.498.328
Muebles y útiles	6.302.530	132.695	-	-	6.435.225
Materiales	13.413.594	25.391.700	(15.168.077)	8.583.776	15.053.441
Line pack	163.422	-	-	-	163.422
Obras en curso	58.492.924	39.297.854	(46.788.230)	-	51.002.548
Subtotal	2.019.308.256	69.021.784	-	12.276.310	2.076.053.730
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(184.762.123)	-	-	625.000	(184.137.123)
Total ejercicio actual	1.834.546.133	69.021.784	-	11.651.310	1.891.916.607
Total ejercicio anterior	1.779.268.451	64.128.664	-	8.850.982	1.834.546.133

Cuenta principal	Depreciaciones					Neto resultante al 31.12.08	Neto resultante al 31.12.07
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio		
		Alicuota	Monto				
	\$	%	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	-	-	-	-	-	9.590.518	9.590.518
Edificios y construcciones civiles	15.044.828	2	826.420	-	15.871.248	25.449.745	26.276.165
Instalaciones de edificios	17.808.138	5	1.761.563	-	19.569.701	15.688.070	16.457.559
Gasoductos de alta presión	7.403.236	3,33	559.296	-	7.962.532	8.816.348	9.375.644
Ramales de alta presión	106.040.643	3,33	8.352.467	228.218	114.164.892	143.025.949	138.838.482
Conductos y sistemas media y baja presión	451.456.489	3,33-2-10	34.519.150	211.786	485.763.853	708.951.377	719.976.574
Otras planta industriales	33.569.815	3,33-2-4-5-2-20	2.856.695	-	36.426.510	59.937.223	61.133.676
Estaciones regulación y medición de presión	19.219.255	4	1.050.397	-	20.269.652	18.290.758	13.863.035
Instalaciones de medidores de consumo	59.281.398	6,67-4-5-20	5.454.332	1.762.140	62.973.590	68.587.112	64.225.968
Otras instalaciones técnicas	29.497.456	4	2.869.135	-	32.366.591	41.166.814	39.384.086
Maquinarias y herramientas	13.373.201	10-20	819.693	-	14.192.894	1.826.137	2.446.779
Equipos informáticos y telecomunicaciones	71.374.416	3,33-10-29-2-20	3.697.966	-	75.072.382	5.936.870	5.477.813
Vehículos	7.491.754	20	1.003.468	654.919	7.840.303	3.658.025	2.328.858
Muebles y útiles	5.847.493	10-20	195.818	127	6.043.184	392.041	455.037
Materiales	-	-	-	-	-	15.053.441	13.413.594
Line pack	-	-	-	-	-	163.422	163.422
Obras en curso	-	-	-	-	-	51.002.548	58.492.924
Subtotal	837.408.122		63.966.400	2.857.190	898.517.332	1.177.536.398	1.181.900.134
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(41.087.052)	10-5-3,33-2	(4.302.217)	-	(45.389.269)	(138.747.854)	(143.675.071)
Total ejercicio actual	796.321.070		59.664.183	2.857.190	853.128.063	1.038.788.544	
Total ejercicio anterior	740.783.421		57.639.910	2.102.261	796.321.070		1.038.225.063

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007

INVERSIONES

Cuenta principal y características	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda local		
Depósitos a plazo fijo y fondos comunes de inversión	19.874.261	63.001.469
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	106.685	-
Total Inversiones corrientes y no corrientes	19.980.946	63.001.469

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés al cierre:

Plazo de vencimiento	A vencer	Tasa de interés promedio anual
	\$	
INVERSIONES CORRIENTES		
Con vencimiento dentro de los 30 días	19.874.261	9,60%

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Créditos por Ventas					
Para deudores incobrables	31.972.984	5.910.789	5.231.083 (2)	32.652.690	31.972.984
DEDUCIDAS DEL PASIVO					
Deudas fiscales					
Sobre crédito fiscal quebranto año 2002	10.642.032	-	10.642.032 (3)	-	10.642.032
Total	42.615.016	5.910.789	15.873.115	32.652.690	42.615.016

(1) Imputado en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H).

(2) Por bajas efectivas y por afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

(3) Afectación del saldo de la previsión.

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007

COSTO DE VENTAS

Concepto	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.243.790	932.267
Gas en planta Peak Shaving	1.243.790	932.267
Más:		
a) Compras	249.568.268	256.442.577
- de gas	137.491.798	140.530.526
- de transporte	112.076.470	115.912.051
b) Costos (según Anexo H)	137.817.485	117.465.708
Menos:		
Existencia al cierre del período		
Gas en planta Peak Shaving	1.139.908	1.243.790
Costo de ventas	387.489.635	373.596.762

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo G**

Estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	31.12.08			31.12.07	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
			\$	\$	\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Caja	EURO	4.791	4,9022	23.487	22.534
	US\$	899	3,4450	3.098	17.707
Bancos	US\$	3.744.867	3,4450	12.901.067	3.964.446
Otros créditos					
Gastos financieros a recuperar	US\$	212.210	3,4450	731.064	2.866.850
Depósitos en garantía	US\$	10.665	3,4450	36.741	20.248
Diversos	US\$	12.779	3,4450	44.024	92.725
Subtotal activo corriente				13.739.481	6.984.510
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	1.530	3,4450	5.271	33.584
Subtotal activo no corriente				5.271	33.584
Total del activo				13.744.752	7.018.094
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	151.501	3,4450	521.920	912.136
	EURO	-	-	-	9.347
Deudas bancarias y financieras (1)	US\$	59.116.088	3,4450	203.654.924	4.278.024
Otras deudas					
Partes relacionadas	US\$	-	-	-	174.007
Subtotal pasivo corriente				204.176.844	5.373.514
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas bancarias y financieras (1)	US\$	-	-	-	182.642.000
Subtotal pasivo no corriente				-	182.642.000
Total del pasivo				204.176.844	188.015.514

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses.

(1) Ver Nota 3.g), 3.i) y 4.1

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo H

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	31.12.08			31.12.07	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	20.413.487	19.079.400	15.361.891	54.854.778	41.223.309
Bono de participación de personal	38.673	36.769	26.793	102.235	586.763
Cargas sociales	3.523.410	3.529.910	2.583.195	9.636.515	7.428.782
Honorarios de directores y síndicos	-	159.769	-	159.769	156.624
Honorarios por servicios profesionales	20.128	5.350.902	1.615.315	6.986.345	6.916.657
Honorarios operador técnico según CAT (Nota 7)	7.042.444	-	-	7.042.444	9.368.326
Materiales diversos	4.262.827	-	-	4.262.827	4.050.944
Servicios y suministros de terceros	10.182.431	7.585.244	25.338.709	43.106.384	33.539.340
Gastos de correo y de telecomunicaciones	600.008	2.819.947	5.908.549	9.328.504	6.469.321
Arrendamientos	1.815	305.484	293.399	600.698	856.728
Transportes y viajes	1.000	10.886	1.057.336	1.069.222	971.260
Materiales de oficina	107.339	133.259	226.995	467.593	349.208
Viajes y estadías	322.530	846.375	349.799	1.518.704	1.383.724
Primas de seguros	3.006.901	70.705	59.193	3.136.799	3.772.124
Desafectación de bienes de uso por redes	728.046	-	-	728.046	284.288
Reparación y conservación de bienes de uso	11.533.426	4.109.849	425.035	16.068.310	14.280.876
Depreciación de bienes de uso	59.674.573	1.028.062	3.263.765	63.966.400	61.841.767
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.302.217)	-	-	(4.302.217)	(4.201.857)
Recupero de deprec. bienes de uso por desaf. de reservas	(377.068)	-	-	(377.068)	(377.068)
Impuestos, tasas y contribuciones	21.037.341	1.576.491	22.019.270	44.633.102	37.492.768
Publicidad y propaganda	-	-	4.083.990	4.083.990	2.961.336
Previsión para deudores incobrables	-	-	5.910.789	5.910.789	4.247.328
Gastos y comisiones bancarias	-	-	5.484.823	5.484.823	5.082.649
Gastos diversos	391	2.547.203	133.199	2.680.793	9.017.216
Total ejercicio actual	137.817.485	49.190.255	94.142.045	281.149.785	
Total ejercicio anterior	117.465.708	42.688.450	87.548.255		247.702.413

Véase nuestro informe de fecha
18 de febrero de 2009
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial y de evolución de patrimonio neto de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descripto en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas y con la normalización de la industria. El Acta Acuerdo de renegociación contractual ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°385/06, y con fecha 9 de abril de 2007, el ENARGAS dictó la Resolución N°3729/07 que implementó los cuadros tarifarios contemplados en la misma y, a su vez, dispuso el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral destinado a determinar las tarifas para el quinquenio 2008-2012, etapa que actualmente se encuentra en ejecución. Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, el ENARGAS emitió la Resolución N°1/445 aprobando los nuevos cuadros tarifarios y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores del 18 de febrero de 2009 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Asimismo, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N°340/99 de la CNV, informamos que:

- las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los presentes estados contables están de acuerdo con las normas profesionales vigentes y
- la auditoría se ha desarrollado aplicando las normas vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora